ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO

SSC – 210

PARA: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**

JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

DE: **SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES**

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ASUNTO: SOLICITUD TRÁMITE MODIFICATORIO Y ADICIÓN 1 CTO 748 MT 2025.

FECHA: 19 de marzo de 2026.

Con la presente, comedidamente me permito remitir la justificación y documentos soporte para revisión y trámite de Modificatorio y Adición No. 1 al Contrato No. CTO 748 MT 2025 cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"*, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES

Secretario de Seguridad y Convivencia

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Yaleni Vargas
Fecha: 19-03-2026
Hora: 2:32.
Folios: 1
Anexo: 145
1492

Proyectó: CARP, Profesional Universitario SSC.
Revisó y aprobó: SAVC, Secretario de Seguridad y Convivencia.

Anexo: 145 folio(s) que contiene(n) documento(s) del trámite.

UNION TEMPORAL AF NOVA

Tocancipá., 21 enero de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE TOCANCIPA
Ciudad.

Asunto: CTO 748 MT 2025 – Actualización Tarifas 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES".

CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO, identificado con C.C. 10.265.763 de Manizales, quien obra en calidad de Representante legal de UNION TEMPORAL AF NOVA , con NIT 902.020.952-4, en atención al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CTO 748 MT 2025, nos permitimos solicitar el modificatorio de incremento de tarifas la Resolución 20251000059517CS del 08 de agosto 2025, "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada" emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Circular Externa 20251300000115CS Tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada vigencia 2026.

1. Que el contrato de prestación de servicios No. SGM-LP-0944-2025 estableció valores unitarios de la tarifa conforme la Circular Externa N° 20241300000445 del 30 diciembre 2024 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025". Siendo estas las tarifas vigentes al momento de la firma del contrato. Por un valor total del contrato de $16.558.924.411 y plazo de 19.5 meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2026 hasta el 15 de agosto de 2027.

2. En la Circular Externa 20251300000115CS del 30 diciembre 2025 se establece tarifa para la vigencia 2026, por lo anterior nos permitimos informar que la tarifa debe ser calculada nuevamente a partir del 01 de enero 2026 con Salario Mínimo Mensual Vigente para 2026, motivo por el cual a continuación relacionamos las tarifas con el incremento reglamentado.

01 enero a 30 junio 2026	**$**	**5.285.041.628**
01 julio a 14 julio 2026	**$**	**414.237.274**
15 julio a 31 diciembre 2026	**$**	**5.081.265.213**
01 enero a 30 junio 2027	**$**	**6.083.515.825**
01 julio 2027 a 15 agosto 2027	**$**	**1.544.977.235**
	$	**18.409.037.176**

Por lo anterior, al ajustar la tarifa mínima de acuerdo a la Circular Externa 20251300000115CS, se debe adicionar en aras de garantizar el servicio hasta el 15 de agosto de 2027.

UNION TEMPORAL AF NOVA

Adjuntamos cuadro de Excel con los nuevos cálculos a tener en cuenta por cada vigencia según la normatividad citada.

Agradezco su gestión a mi respetuosa solicitud.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO
Representante Legal
C.C 10.265.763 de Manizales

CIRCULAR EXTERNA
N°

PARA: **EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS, QUE UTILICEN EL MEDIO HUMANO Y/O MEDIO CANINO Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.**

DE: **LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES**
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ASUNTO: **TARIFAS MÍNIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026.**

FECHA: **30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, artículo 2.6.1.1.6.1 y siguientes del Decreto 1070 de 2015[1], la Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Ley 2101 de 2021, Ley 2466 de 2025, Decreto 1588 de 2021, Decreto 1561 de 2022, Decreto 1469 de 2025, Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025 y demás normas concordantes, a través de la presente circular comunica las tarifas mínimas respecto del periodo comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2025 así como para la vigencia del año 2026, para el cobro y prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la inspección, vigilancia y control por parte de esta entidad, así:

1. RÉGIMEN DE TARIFAS.

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones:

a. El Valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 constituye un costo directo, tal como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3. del decreto único reglamentario 1070 de 2015, a saber:

[1] "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa".

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

> **"ARTÍCULO 2.6.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos.** La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades".

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

b. Para efectos del cálculo de la tarifa mínima, deberá sumarse el valor individual de la prima del seguro de vida que corresponda al número de hombres que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada.

c. El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica del servicio.

1.1 TARIFA DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE APLICARÁ LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN No.20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASÍ:

TARIFA	$1.423.500	X	9,77	=	$13.907.595	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$13.907.595 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($13.907.595 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

$13.907.595 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.907.595 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.907.595 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($13.907.595 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución No.20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.423.500	X	9,77	=	$13.907.595	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$13.907.595 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.907.595 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTIÓN DE LA OPERACION

CIRCULAR EXTERNA
Nº

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE APLICARÁ LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASÍ:

TARIFA	$1.750.905	X	9,77	=	$17.106.341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.905	X	9,77	=	$17.106.341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

1.2 TARIFA DEL 01 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.750.905	X	9,85	=	$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.246.414,25 + Valor	10%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

CIRCULAR EXTERNA
N°

prima Seguro de Vida				
$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.905	X	9,85	=	$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.246.414,25 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

CIRCULAR EXTERNA
N°

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.750.905	X	10,21	=	$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + AyS
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.905	X	10,21	=	$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.876.740,05+ Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

1.4 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS.

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado. Para para efectos de obtener el valor correspondiente, se debe:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 a.m. a 7:00 p.m. (Turno de 13 Horas Diurnas)	47,59%
7:00 p.m. a 6:00 a.m. (Turno de 11 Horas Nocturnas)	52,41%

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

CIRCULAR EXTERNA
N°

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (9,77; 9,85; 10,21) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

Con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2026 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

MES	DÍAS HÁBILES	SABADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	20	4	5	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	19	5	4	2	30
JUNIO	19	4	4	3	30
JULIO	21	4	4	1	30
AGOSTO	18	5	5	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30
NOVIEMBRE	19	4	5	2	30
DICIEMBRE	20	4	4	2	30
TOTAL	239	50	51	18	358
PROMEDIO	19,91	4,16	4,25	1,5	29,82
APROXIMADO	20	4	4	2	30

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2026, son los siguientes:

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	22
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	24

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

CIRCULAR EXTERNA
N°

LUNES A SABADO CON FESTIVO	26
FESTIVOS	2
SABADOS Y DOMINGOS	8
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	10

2. VIGENCIA

La presente circular tendrá efectos retroactivos a partir del veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), esto es, aun cuando la publicación del acto administrativo se realice con posterioridad a dicha fecha, el sector de la vigilancia y seguridad privada deberá ceñirse a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 10 de la Ley 2466 de 2025.

Adicionalmente, la presente circular deroga las disposiciones en contrario contempladas en la circular No. 20241300000445 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	GESTION JURIDICA
Revisó	CATHERINE MELISSA MORENO HIGUERA	SECRETARIA GENERAL
Revisó y Aprobó	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA – JEFE OAJ	GESTION JURIDICA
Revisó y Aprobó	HORACIO SANTANA CAICEDO – SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION	GESTION DE LA OPERACION

Resolución N°

Supervigilancia

20251000059517CS

8/8/2025, 10:49:00

Dep: DESPACHO SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Folios 4 Anexos: 0

Usuario: PRESENCIAL

"Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el parágrafo del artículo 70 de la Ley 2466 de 2025, el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada son las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que las tarifas que se determinen para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos y festivos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley.

Que los costos y gastos de los servicios prestados por las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada no pueden estar por debajo de una tarifa mínima, fijada en salarios mínimos.

Que la normatividad vigente debe responder al contexto legal y económico en que actualmente las empresas del sector de la vigilancia y seguridad privada prestan sus servicios y por tal razón, es necesario actualizar la tarifa según las circunstancias cambiantes de la economía y del sector.

Que mediante Ley 2101 de 2021 del 15 de julio de 2021, modificó las normas laborales en el sentido de reducir la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales, con una implementación gradual, la cual finaliza el 15 de julio de 2026.

Que mediante circular conjunta No.0079 del 27 de octubre de 2023, el Ministerio del Trabajo y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, hicieron precisiones respecto de la reducción de la jornada laboral para el sector de la vigilancia y la seguridad privada.

Que la Ley 2466 del 25 de junio de 2025 "*Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*", modificó normas laborales que impactan el sector de la vigilancia y seguridad

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	OFICINA ASESORA JURIDICA
Revisó y Aprobó	HUGO ALBERTO MARIN – MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ	OFICINA ASESORA JURIDICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

privada. Así, los artículos 10 y 14 modificaron el Código Sustantivo del Trabajo en lo relativo a la remuneración del trabajo diurno y nocturno, y la remuneración en días de descanso obligatorio, en los siguientes términos:

- A partir del 1 de julio de 2025, se debe reconocer un 80% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 25 de diciembre de 2025, se extiende el horario nocturno, el cual queda comprendido entre las diecinueve horas (7:00 p.m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a.m.).
- A partir del 1 de julio de 2026, se debe reconocer un 90% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.
- A partir del 1 de julio de 2027, se debe calcular un 100% de recargo para el trabajo desarrollado durante los días de descanso obligatorio o días de fiesta.

A su vez, la mencionada norma indica, en el parágrafo del artículo 70, que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o quien haga sus veces, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia de le referida Ley, deberá expedir el acto administrativo correspondiente que actualice la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, garantizando el cubrimiento de las modificaciones laborales que esta Ley genere, conforme al artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y demás normas concordantes.

Que, conforme a la disposición normativa previamente citada, se evidencia que el Legislador ha conferido a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la competencia para ejercer la potestad reglamentaria en lo relacionado con la fijación y actualización del régimen tarifario aplicable al sector, exclusivamente en lo atinente a los aspectos contemplado en el parágrafo del artículo 70 de la Ley en comento. En tal virtud, la expedición del presente acto administrativo incorpora de manera expresa la actualización derivada del Decreto 1561 de 2022, previendo los ajustes introducidos por la reciente reforma laboral, a fin de garantizar la coherencia normativa y la sostenibilidad económica del servicio.

Que el sector de la vigilancia y seguridad privada es una fuente generadora de empleo formal en el país, en el cual se vincula, entre otros, a mujeres y personas con discapacidad.

Que esta Superintendencia, en cumplimiento de sus funciones y con fundamento en la estructura de costos y gastos que sustenta la tarifa mínima aplicable a los servicios de vigilancia y seguridad privada, ha considerado las disposiciones normativas vigentes que inciden directamente en los costos laborales y operativos, en especial aquellas que modifican los factores de los costos directos. En este sentido, y en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 70 de la Ley 2466 de 2025, procede a actualizar el cálculo del valor mínimo del servicio sometido a régimen tarifario, el cual será implementado de manera gradual, atendiendo la reducción

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	OFICINA ASESORA JURIDICA
Revisó y Aprobó	HUGO ALBERTO MARIN - MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ	OFICINA ASESORA JURIDICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

progresiva de la jornada laboral ordinaria máxima y las demás normas con incidencia en la relación laboral.

Que la tarifa regulada en la presente resolución será aplicable en consonancia con la implementación gradual establecida en el artículo 3 de la Ley 2101 de 2021 sobre la reducción de la jornada laboral, y la Ley 2466 de 2025 a partir del 01 de julio de 2025. Para tal efecto, esta Superintendencia emitirá las circulares respectivas de acuerdo a la implementación gradual.

Que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, resulta necesario actualizar los precios del sector a través de la fijación de unas tarifas mínimas que garanticen el pago de las obligaciones laborales de los trabajadores de las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALÍCENSE las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes, así:

1. **Empresas armadas con medio humano**: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 10% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

2. **Empresas sin armas con medio humano**: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	HUGO ALBERTO MARÍN - URIBEL ANTONIO DE LA HOZ	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 8% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

3. **Empresas sin armas con medio humano y canino:** La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 11% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

PARÁGRAFO: Para el sector residencial de los estratos 4, 5, y 6, la tarifa mínima será el equivalente a 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025; 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025; 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre del año 2025; 9,85 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2026; 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026; y 10,38 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2027, más un 10% de administración y supervisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPLEMENTACIÓN GRADUAL. De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley 2466 de 2025, las tarifas establecidas en la presente Resolución resultan aplicables a partir del 01 de julio de 2025, de manera gradual, para lo cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emitirá las circulares correspondientes para cada una de las vigencias comprendidas entre los años 2025 y 2027.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación en el diario oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011; contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con lo contemplado en el artículo 75 de la misma norma; y deroga todas las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	HUGO ALBERTO DARÍN – MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL
TARIFA BASE	$ 1,750,905	9.77	$1,000	$ 17,107,342

PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL	
PUNTOS FIJOS																
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	24	180.00	$ 9,592,218	8%	$ 767,377	$ 10,359,596	0%	$ 10,359,596	$ 1,035,960	$ 196,832	$ 93,236	$ 10,649,664	$ 255,591,943	$ 1,533,551,659	$ 63,897,985.81
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	4	180.00	$ 9,592,218	10%	$ 959,222	$ 10,551,440	0%	$ 10,551,440	$ 1,055,144	$ 200,477	$ 94,983	$ 10,846,880	$ 43,387,521	$ 260,325,127	$ 65,081,281.84
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	3	180.00	$ 17,107,342	10%	$ 1,710,734	$ 18,818,076	0%	$ 18,818,076	$ 1,881,808	$ 357,543	$ 169,363	$ 19,344,982	$ 58,034,946	$ 348,209,679	$ 116,069,892.98
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	5	180.00	$ 17,107,342	8%	$ 1,368,587	$ 18,475,929	0%	$ 18,475,929	$ 1,847,593	$ 351,043	$ 166,283	$ 18,993,255	$ 94,966,276	$ 569,797,656	$ 113,959,531.29

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR RODAMIENTO PROMEDIO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELNTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	180.00	$ 17,107,342	8%	$1,368,587.35	$18,475,929.20	$0	$18,475,929.20	$2,383,000.00	$2,085,892.92	$396,319.65	$187,730.36	$21,442,979.22	$428,859,584.31	$ 2,573,157,505.87
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 01 de enero de 2026 al 30 junio de 2026	$ 5,285,041,628

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL
TARIFA BASE	$ 1,750,905	9.85	$1,000	$ 17,247,414

PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
PUNTOS FIJOS															
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	24	14.00	$ 9,670,758	8%	$ 773,661	$ 10,444,418	0%	$ 10,444,418	$ 1,044,442	$ 188,444	$ 84,000	$ 10,736,862	$ 257,684,692	$ 120,252,856
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	4	14.00	$ 9,670,758	10%	$ 967,076	$ 10,637,834	0%	$ 10,637,834	$ 1,063,783	$ 202,119	$ 95,741	$ 10,935,693	$ 43,742,772	$ 20,413,294
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	3	14.00	$ 17,247,414	10%	$ 1,724,741	$ 18,972,156	0%	$ 18,972,156	$ 1,897,216	$ 360,471	$ 170,749	$ 19,503,378	$ 58,510,128	$ 27,304,726
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	5	14.00	$ 17,247,414	8%	$ 1,379,793	$ 18,627,207	0%	$ 18,627,207	$ 1,862,721	$ 353,817	$ 167,645	$ 19,148,769	$ 95,743,846	$ 44,680,461

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR RODAMIENTO PROMEDIO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELNTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	14.00	$ 17,247,414	8%	$1,379,793.14	$18,627,207.39	$0	$18,627,207.39	$2,383,000.00	$2,101,020.74	$398,193.94	$189,091.87	$21,698,493.20	$431,969,863.94	$ 201,585,937
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 01 de julio al 14 de julio de 2026	$ 414,237,274

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL
TARIFA BASE	$ 1,750,905	10.21	$1,000	$ 17,877,740

PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MINIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
PUNTOS FIJOS															
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	24	166.00	$ 10,024,186	8%	$ 801,935	$ 10,826,121	0%	$ 10,826,121	$ 1,082,612	$ 285,698	$ 97,436	$ 11,129,253	$ 267,102,064	$ 1,477,964,755
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	4	166.00	$ 10,024,186	10%	$ 1,002,419	$ 11,026,605	0%	$ 11,026,605	$ 1,102,661	$ 209,505	$ 99,239	$ 11,338,350	$ 45,341,400	$ 250,889,079
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	3	166.00	$ 17,877,740	10%	$ 1,787,774	$ 19,665,514	0%	$ 19,665,514	$ 1,966,551	$ 373,645	$ 176,990	$ 20,216,148	$ 60,648,445	$ 335,588,084
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	5	166.00	$ 17,877,740	8%	$ 1,430,219	$ 19,307,959	0%	$ 19,307,959	$ 1,930,796	$ 366,851	$ 173,772	$ 19,848,882	$ 99,242,811	$ 549,144,105

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR RODAMIENTO PROMEDIO	AIU 10%	IVA	IMPUESTOS 9%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELNTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	166.00	$ 17,877,740	8%	$1,430,219.20	$19,307,959.25	$0	$19,307,959.25	$2,383,000.00	$2,169,095.93	$412,128.23	$185,218.63	$22,298,396.11	$445,966,122.26	$ 2,457,679,210
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 15 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026	$ 5,081,265,213

	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018

FECHA: 19 DE MARZO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	CTO 748 MT 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AF NOVA NIT: 902.020.952-4. Representante Legal: CARLOS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑO Identificación: C.C. No. 10.265.763 expedida en Manizales
SUPERVISOR	ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILAN - Secretario de Educación SANDRA MILENA RUIZ MONCADA - Secretaria Administrativa ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA - Secretaria de la familia e Integración Social FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS - Secretario de Cultura y Patrimonio SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES - Secretario de Seguridad y Convivencia
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($16.558.924.411) incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen y de acuerdo con los precios establecidos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad contemplados en la oferta económica.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de DIECINUEVE (19) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del Municipio de Tocancipá. El contrato cuenta con la aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias y Excepcionales para su ejecución, conforme al Acuerdo Municipal No. 014 de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Tocancipá para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales con cargo a presupuestos de vigencias siguientes", lo cual garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato dentro del plazo establecido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2027

CDP

VALOR INICIAL:

SECRETARÍA	No. DISPONIBILIDAD	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	CCPET	VALOR CDP
ADMINISTRATIVA	20260217	2.1.3.4.3.2.02.02.008.001. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ recursos propios	001	2.3.2.02.02.008	$631,373,000
	2025001430	2.1.3.2.02.008. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Recursos Propios			$236,500,000
CULTURA	20260833	2.4.01.01.02.33.3301.20242581700 16.15.3301095.001. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/recursos propios			$649,783,000
	2025001467	2.3.01.01.02.33.3301.20242581700 16.15.3301095. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/ R.B Superavit – Recursos Propios	501		$243,325,000
	2025001751	2.3.01.01.02.33.3301.20242581700 16.15.3301095. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	001		$8,806,000
EDUCACIÓN	20260807	2.4.01.01.01.22.2201.20240000000 5692.10.2201071.001. Servicio educativo/recursos propios		2.4.2.02.02.008	$1,725,292,000
	2025001449	2.3.01.01.01.22.2201.20240000000 5692.10.2201071. Servicio educativo	501	2.3.2.02.02.008	$646,071,029
SEGURIDAD	20260748	2.4.01.04.13.45.4501.20240000000 7013.218.4501032.001. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/recursos propios	001		$2,133,691,228
		2.4.01.04.13.45.4501.20240000000 7013.218.4501032.006. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp de.fondo mpal de seguridad	006		$882,534,962
		2.4.01.04.13.45.4501.20240000000 7013.218.4501032.414. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rendimientos financieros fondo de seguridad	414		$175,841,810
	2025001440	2.3.01.01.13.45.4501.20240000000 7013.218.4501032. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional/R.B. Superavit – Recursos Propios	501		$1,195,336,000
	2025001763	2.3.01.04.13.45.4501.20240000000 7013.218.4501032. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional	414		$37,000,000
			506		$488,523,030
SOCIAL	20260826	2.4.01.01.04.41.4102.20240000000 6514.43.4102001.001. Servicios de atención integral a la primera infancia	001		$267,043,685
		2.4.01.01.04.41.4102.20240000000 6514.44.4102001.001. Servicios de atención integral a la primera infancia			$267,043,685

		20260827	2.4.01.01.04.41.4104.2025000000003427.61.4104020.001. Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios			$80,113,106
		20260828	2.4.01.01.04.45.4502.2024000000006494.57.4502033.001. Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios			$53,408,737
		20260829	2.4.01.01.04.41.4102.2024000000006899.48.4102035.001. Documentos de lineamientos técnicos/recursos propios			$42,903,759
		20260830	2.4.01.01.04.41.4102.2024000000006514.45.4102001.001. Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios			$66,760,921
		20260832	2.4.01.01.04.41.4102.2025000000003385.54.4104008.001. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/recursos propios			$40,056,553
			2.4.01.01.04.41.4104.2025000000003385.55.4104008.001 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/recursos propios			$40,056,553
		2025001456	2.3.01.01.04.41.4102.2024000000006514.43.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/Recursos Propios			$100,000,000
			2.3.01.01.04.41.4102.2024000000006514.44.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/ R.B. Superavit – Recursos Propios	**501**		$100,000,000
		2025001457	2.3.01.01.04.41.4104.2025000000003385.54.4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ R.B. Superavit – Recursos Propios			$15,000,000
			2.3.01.01.04.41.4104.2025000000003385.55.4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ R.B. Superavit – Recursos Propios			$15,000,000
		2025001458	2.3.01.01.04.41.4102.2024000000006899.48.4102035. Documentos de lineamientos técnicos/ R.B. Superavit – Recursos Propios			$16,067,000
		2025001459	2.3.01.01.04.41.4102.2024000000006514.45.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/Recursos Propios	**001**		$25,000,000
		2025001465	2.3.01.01.04.41.4104.2025000000.03427.61.4104020. Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/ R.B. Superavit – Recursos Propios	**501**		$30,000,000
		2025001466	2.3.01.01.04.45.4502.2024000000006494.57.4502033. Servicio de integración de la oferta pública/R.B. Superavit -Recursos Propios			$20,000,000

RP

VALOR INICIAL:

SECRETARÍA	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR RP
ADMINISTRATIVA	20260226	2.1.3.4.3.2.02.02.008.001. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/ recursos propios	001	$623,126,570

	2025002073	2.1.3.2.02.008. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Recursos Propios	001	$236,500,000
CULTURA	20260370	2.4.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.001. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/recursos propios	001	$648,223,411
	2025002073	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	001	$8,806,000
		2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095. Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/ R.B Superavit – Recursos Propios	501	$243,325,000
EDUCACIÓN	20260224	2.4.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071.001. Servicio educativo/recursos propios	001	$1,443,102,085
	2025002073	2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071. Servicio educativo	501	$646,071,029
SEGURIDAD	20260200	2.4.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032.001. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/recursos propios	001	$2,133,691,228
		2.4.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032.006. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp de fondo mpal de seguridad	006	$757,960,103
		2.4.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032.414. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rendimientos financieros fondo de seguridad	414	$175,841,810
	2025002073	2.3.01.01.13.45.4501.202400000007013.218.4501032. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional/R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$1,195,336,000
		2.3.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032. Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional	414	$37,000,000
			506	$488,523,030
SOCIAL	20260283	2.4.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.001. Servicios de atención integral a la primera infancia	001	$247,043,685
		2.4.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.4102001.001. Servicios de atención integral a la primera infancia	001	$247,043,685
	20260284	2.4.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001. Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios	001	$43,509,103
	20260285	2.4.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001. Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios	001	$38,408,737
	20260286	2.4.01.01.04.41.4102.202400000006899.48.4102035.001. Documentos de lineamientos técnicos/recursos propios	001	$27,903,759
	20260287	2.4.01.01.04.41.4102.202400000006514.45.4102001.001. Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios	001	$51,760,921
	20260288	2.4.01.01.04.41.4102.202500000003385.55.4104008.001. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/recursos propios	001	$30,056,553

			2.4.01.01.04.41.4104.202500000003385.55.4104008.001. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/recursos propios	001	$30,056,553
		2025002073	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/Recursos Propios	001	$100,000,000
			2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/ R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$100,000,000
			2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.45.4102001. Servicio de atención integral a la primera infancia/Recursos Propios	001	$25,000,000
			2.3.01.01.04.41.4102.202400000006899.48.4102035. Documentos de lineamientos técnicos/ R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$16,067,000
			2.3.01.01.04.41.4104.2025000000.03427.61.4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/ R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$30,000,000
			2.3.01.01.04.41.4104.202500000003385.54.4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$15,000,000
			2.3.01.01.04.41.4104.202500000003385.55.4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ R.B. Superavit – Recursos Propios	501	$15,000,000
			2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033. Servicio de integración de la oferta pública/R.B. Superavit -Recursos Propios	501	$20,000,000

MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica.
PRÓRROGAS	No aplica.
SUSPENSIONES	No aplica.
REINICIO	No aplica.
VALOR TOTAL	No aplica.
PLAZO FINAL	No aplica.
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025
VALOR A ADICIONAR	ADICION No. 1, por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.735.347.537)
CDP No.	Para respaldar la presente adición se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

SECRETARÍA	CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	No. DISPONIBILIDAD	VALOR CDP
ADMINISTRATIVA	2.1.3.2.02.02.008.001 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Recursos propios	001	**20260963**	$ 108,146,961
CULTURA	2.3.01.01.02.33.3301.20242581 70016.15.3301095 - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/Recursos propios	001	**20261011**	$120,478,963
	2.3.01.01.02.33.3301.20242581 70016.15.3301095 - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural/R.B. Superávit-Recursos propios	501	**20261047**	$1.559.589
SEGURIDAD	2.3.01.04.13.45.4501.20240000 0007013.218.4501032 -Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional/R.P D.E. Fondo Mpal de Seguridad	006	**20261036**	$124.574.859
	2.3.01.04.13.45.4501.20240000 0007013.218.4501032 -Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional/R.B. Superávit - Recursos propios	501		$614.407.691
EDUCACIÓN	2.3.01.01.01.22.2201.20240000 0005692.10.2201071 -Servicio educativo/ Recursos propios	001	**20261037**	$282.189.915
	2.3.01.01.01.22.2201.20240000 0005692.10.2201071 -Servicio educativo/ R.B. Superávit - Recursos propios	501		$195.364.909
SOCIAL	2.3.01.01.04.41.4104.20250000 0003427.61.4104020 -Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/ Recursos propios	001	**20261040**	$36.604.003
	2.3.01.01.04.41.4102.20240000 0006514.43.4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos propios	001	**20261041**	$20.000.000
	2.3.01.01.04.41.4102.20240000 0006514.44.4102001 -Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos propios			$20.000.000
	2.3.01.01.04.41.4104.20250000 0003385.54.4104008 -Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ Recursos propios	001	**20261042**	$10.000.000
	2.3.01.01.04.41.4104.20250000 0003385.55.4104008 -Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/ Recursos propios			$10.000.000
	2.3.01.01.04.041.4102.2024000 00006899.48.4102035 - Documentos de lineamientos técnicos/ Recursos propios	001	**20261043**	$15.000.000

		2.3.01.01.04.41.4102.20240000 0006514.43.4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia/ R.B. Superávit - Recursos propios	501	**20261044**	$205.517.132
		2.3.01.01.04.41.4102.20240000 0006514.45.4102001 -Servicio de atención integral a la primera infancia/ Recursos propios	001	**20261045**	$15.000.000
		2.3.01.01.04.45.4502.20240000 0006494.57.4502033 - Servicio de integración de la oferta pública/ Recursos propios	001	**20261046**	$18.210.000
FORMA DE PAGO	Se mantiene conforme está establecida en el contrato.				
PRÓRROGA	No aplica.				
MODIFICATORIOS	Se modifica parcialmente la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas para la Prestación del Servicio, exclusivamente en lo relacionado con los puntos de vigilancia, modalidades del servicio y recursos asociados, sin que ello implique alteración de la naturaleza, objeto principal, alcance contractual ni demás condiciones técnicas y operativas inicialmente pactadas. La presente modificación obedece a necesidades operativas sobrevinientes derivadas de la entrada en funcionamiento de nueva infraestructura municipal y del fortalecimiento del sistema tecnológico de seguridad, lo cual exige ampliar la cobertura del servicio con el fin de garantizar la protección integral de los bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de funcionarios, comunidad educativa y ciudadanía usuaria. En particular, se hace necesaria la incorporación de cobertura para la nueva Institución Educativa Colegio "Valle de las Alegrías", ubicado en la vereda Verganzo, así como para la sede Jardín Social La Fuente de atención integral a la primera infancia en la vereda La Fuente, infraestructuras que van a iniciar operación y que requieren un esquema permanente de vigilancia acorde con su naturaleza y nivel de exposición al riesgo. La ampliación contempla igualmente la habilitación y operación permanente de dos puntos de vigilancia para el monitoreo de cámaras, garantizando la supervisión continua del sistema de videovigilancia municipal, la trazabilidad de eventos y la reacción oportuna ante situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana. De igual forma, se requiere asegurar la atención operativa de la línea de emergencia institucional como mecanismo formal de recepción, canalización y gestión inmediata de reportes ciudadanos. Adicionalmente, se hace necesario contar con el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE, los cuales serán utilizados como herramienta de coordinación operativa del servicio de vigilancia, permitiendo fortalecer la comunicación entre el personal de seguridad, supervisores, operadores tecnológicos y funcionarios de las diferentes dependencias que participan en la atención de situaciones de seguridad y logística en los diferentes bienes e instalaciones del municipio. La incorporación de estos componentes resulta técnica, administrativa y operativamente necesaria para mantener la continuidad, suficiencia y eficacia del esquema de seguridad contratado, en cumplimiento del deber institucional				

de protección del patrimonio público y de garantía de la seguridad y convivencia en el territorio municipal.

En consecuencia, se adicionan a la Cláusula Segunda los siguientes puntos de vigilancia, modalidades y recursos:

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de medios tecnológicos Radios	20 Radios	Radio	1
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1

Así mismo, como resultado de la presente modificación, el cuadro consolidado de la totalidad de los puntos de vigilancia, modalidades del servicio, recursos y número de puestos que conforman el alcance técnico del contrato, queda establecido de manera integral y actualizada conforme al siguiente detalle técnico:

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS
SECRETARIA DE EDUCACION	Escuela La Fuente -Primaria	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Colegio la Fuente Bachillerato	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
	Colegio la Fuente Bachillerato	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Colegio Departamental comercial	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
	Colegio Departamental comercial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela San Luis Gonzaga	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
	Escuela San Luis Gonzaga	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Instituto Técnico Industrial	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
	Instituto Técnico Industrial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela La Diana	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela Buenos Aires	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela San Victorino - Canavita	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela Alto Manantial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela la Esmeralda	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Escuela Antonia Santos	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Colegio "Valle de las Alegrías"	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	Club de orientación la Fuente	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Megahogar Urbano	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Megaludoteca Urbano	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1
	Adulto Mayor	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1
	Casa de la Mujer (urbano)	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	Unidad de Discapacidad	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1

		Hogar Cabañita Mágica	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Megahogar Verganzo Nueva Sede	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Punto fijo infraestructura de social	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1
		Punto fijo infraestructura de social	12 horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1
	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	Artes plásticas	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Biblioteca Stella Gómez	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Biblioteca Vereda Canavita	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Megabiblioteca Roberto González	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Escuelas de Formación	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1
		Escuelas de Formación	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1
		Casa de la Cultura	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Casa de Justicia	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1
		Parqueadero Vehículos Administración	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
		Parque Manantial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Oficinas carrera 7 No. 11 - 59 - --	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1
		Centro Administrativo Distrital - --	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 1 – vereda la fuente (3 parques biosaludables, 1 parque infantil, 1 salón comunal) El porvenir (1 salón comunal).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 2 – las quintas (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil), la Diana (1 salón comunal, 1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 3 - chico norte (1 salón comunal) buenos aires (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 4 Dulcinea (1 salón comunal, 1 parque infantil), la Estación (1 salón comunal, 1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 5 – san Victorino (1 salón comunal, 1 parque biosaludable), Manantial (1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 6 – Antonia santos (1 salón comunal, 1 parque infantil,1 parque biosaludable), colodos (parque infantil), las palmas (1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 7- sector la aurora (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil) Alisos (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 8 – Sector Tolima (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil), Milenium (1 salón comunal, 1 parque infantil), san Javier (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil) torres de san juan (1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 9 - Alpes (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil), San miguel (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), Valle de las alergias (1 parque infantil), sector corchuelo (1 parque biosaludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
		VIGILANCIA MOVIL. ZONA 10 – la arboleda (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), san Carlos (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), los tilos (1 salón comunal,) la esmeralda (2 salones comunales, 1 parque biosaludable, 2 parques infantiles), estación del tren (1 parque biosaludable, 1 parque infantil) los	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1

cerezos (1 parque biosaludable), el limonar (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil)			
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 11 – Sector Tolima, Milenium, Gaviotas (2 salón comunal, 1 parque bio saludable, 2 parque infantil, parque en construcción).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 12 – San Javier, Torres de San Juan, Caminos de Sie (1 salón comunal, 3 parque bio saludable, 3 parque infantil, 1 colegio IED Industrial).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 13 – Alpes, El Manantial y La Hormiga (1 salón comunal, 3 parque bio saludable, 2 parque infantil).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 14 – La Arboleda, San Carlos, Los Cerezos, El Limonar (1 salón comunal, 5 parque bio saludable, 1 parque infantil, 1 colegio IED Comercial, 1 biblioteca).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 15 – Los Tilos, Estación del Tren (1 salón comunal, 1 parque bio saludable, 1 parque infantil, 1 Colegio IERD Comercial (Primaria).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 16 – Vereda Verganzo, Sector Gómez, Sector Provenza, Colegio Comercial sede Tolima, Sector las Gaviotas, 01 Parques Biosaludable Capri, 01 cancha deportiva y zona verdes, Corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 17 – Sector los maderos, Sector paredes Blancas, 01 Parque infantil, 01 cancha deportiva y 01 parque biosaludables, carrilera y corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 18 – Sector Foresta, Sector Col. Industrial, 01 parques, zonas verdes, corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 19 – Sector Castelblanco, Sector Chauta, La Hormiga, Conteiner, Santa Lucia, Talleres carrera 7, Carrilera, sector los bares Corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
VIGILANCIA MOVIL. ZONA 20 – Vereda el Porvenir, Sector Puente vehicular Ecopetrol, carrilera, carretera, corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1
Monitoreo de cámaras	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1
Monitoreo de cámaras	12 horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1
Servicio de medios tecnológicos Radios	20 radios	Radio	1

Que, de acuerdo con la modificación anterior se hace necesario definir e incorporar obligaciones especificas con relación a los puntos de monitores de cámaras. En consecuencia, se requiere modificar la Cláusula No. 4) Obligaciones.

El impacto económico derivado de la presente modificación técnica será incorporado mediante la modificación de la Cláusula Sexta – Valor y Forma de Pago, conforme a los valores discriminados en el presente acto, así como a la actualización de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, aplicables a la respectiva vigencia.

Se modifica parcialmente la Cláusula Sexta – Valor y Forma de Pago, con el fin de adicionar el valor del contrato como consecuencia de:

i) La incorporación de nuevos puntos de vigilancia, modalidades del servicio y

	recursos operativos asociados, conforme a la modificación de la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas para la Prestación del Servicio; y ii) El ajuste de las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada, en cumplimiento de la actualización de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente para la anualidad correspondiente. Como resultado de la incorporación de los nuevos puntos de vigilancia, modalidades del servicio y recursos operativos adicionales descritos en la Cláusula Segunda del presente modificatorio, el contrato se adiciona en la suma de: **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($629.159.682)** valor que corresponde exclusivamente al costo adicional generado por la ampliación del alcance técnico y operativo del servicio. Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se realiza el ajuste de las tarifas del servicio de vigilancia, conforme a la circular de actualización de tarifas mínimas vigente, aplicable al contrato, lo cual genera una adición por valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.106.187.854).** Este ajuste obedece exclusivamente a la actualización normativa de tarifas mínimas reguladas y no implica modificación alguna en la cantidad de puestos, horarios o modalidades previamente contratadas, distintas a las señaladas en la Cláusula Segunda. En consecuencia, el valor total de la adición al contrato derivada del presente modificatorio asciende a la suma de: **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.735.347.537)**
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NA.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Que la Alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de protección del patrimonio público y garantía de la seguridad institucional, debe adoptar las medidas necesarias para salvaguardar sus bienes muebles e inmuebles, así como la integridad de los funcionarios, empleados, contratistas, visitantes y usuarios en general, previniendo la ocurrencia de conductas que puedan afectar la seguridad, la convivencia y el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la Entidad.

Que, dentro de su estructura orgánica, el Municipio no cuenta con personal de planta habilitado y certificado para desarrollar actividades de vigilancia y seguridad privada, conforme a los estándares técnicos y regulatorios exigidos por la normatividad sectorial, razón por la cual se hace necesario contratar una empresa legalmente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que garantice la prestación especializada del servicio.

Que debido a lo anterior el 31 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CTO 748 MT de 2025 entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ y la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO 014 DEL 31 DE JULIO DE 2025", iniciando su

ejecución el 01 de enero de 2026.

Que, con la presente Modificación y Adición No. 1 se requiere, primero, efectuar el reajuste de tarifas mínimas para el Servicio de Vigilancia y Seguridad con fundamento en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) establecido para la respectiva anualidad, y, segundo, incorporar nuevos puntos del servicio de vigilancia y en consecuencia incorporar obligaciones especificas adicionales, de acuerdo con las necesidades que se exponen a continuación:

1. **Del reajuste de Tarifas:**

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. CTO 748 MT de 2025 fue estructurado con valores unitarios determinados conforme a lo establecido en la Circular Externa Nº 20241300000445 "Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025" y su corrección mediante la Circular Externa Nº 20251300000015, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que dichas circulares fijan las tarifas mínimas obligatorias con fundamento en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) establecido para la respectiva anualidad, incorporando dentro de su estructura los costos laborales directos e indirectos, tales como salario básico, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, recargos nocturnos, dominicales y festivos, dotación, administración y utilidad, de obligatorio cumplimiento para las empresas del sector.

Que, para efectos de la estructuración presupuestal y la etapa precontractual, la cotización del servicio fue proyectada con una estimación de incremento del 11% sobre el SMLMV vigente en la anualidad inmediatamente anterior, con el fin de prever el ajuste salarial correspondiente a la vigencia 2026, garantizando la suficiencia presupuestal del contrato y la adecuada cobertura de las tarifas mínimas reguladas una vez expedida la circular definitiva por parte de la Superintendencia.

Que mediante Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reiteró la obligatoriedad para las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada, con o sin armas, que utilicen medio humano y/o canino, de aplicar estrictamente las tarifas mínimas allí señaladas, asegurando el pago oportuno de salarios, recargos nocturnos, dominicales y festivos, así como las prestaciones sociales y aportes laborales correspondientes.

Que la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA solicitó el ajuste de tarifas conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, mediante la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada fijó las tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025 y vigencia 2026, las cuales fueron determinadas con fundamento en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026, fijado en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905) mediante el Decreto 1469 de 2025, y posteriormente ratificado mediante el Decreto 159 de 2026, expedido por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, el ajuste tarifario se aplicará únicamente para la vigencia 2026, conforme a la regulación vigente del sector de vigilancia y seguridad privada. Para la vigencia 2027 no se realizará actualización de tarifas en el presente acto, toda vez que la revisión y eventual ajuste correspondiente se efectuará en su momento, de acuerdo con la normativa que para dicha vigencia expidan las autoridades competentes y la regulación tarifaria aplicable al servicio de vigilancia y seguridad privada.

Entonces, de acuerdo con la Resolución 20251000059517 de 2025, donde la Superintendencia actualizó la tarifa mínima regulada para los servicios de vigilancia y seguridad privada, se establece que el valor del servicio debe calcularse en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), con el propósito de cubrir los costos laborales y operativos inherentes a la prestación del servicio.

Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en dicha resolución, la tarifa mínima para los servicios de vigilancia con medio humano corresponde a un valor base expresado en SMMLV, el cual se actualiza de manera gradual atendiendo los cambios normativos en materia laboral, particularmente aquellos relacionados con la reducción progresiva de la jornada laboral y el incremento de recargos por trabajo nocturno y en días de descanso obligatorio.

Para la determinación de la tarifa del servicio de vigilancia y seguridad privada se toma como base el costo directo establecido conforme a la tarifa mínima regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a partir del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) multiplicado por la tarifa del servicio aplicable según la vigencia (9,77; 9,85 o 10,21 SMMLV), más la prima del seguro de vida y los gastos de administración y supervisión correspondientes, sin superar el diez por ciento (10%). De esta manera, la tarifa final se determina mediante la siguiente expresión general:

Tarifa = (Costo Directo + Prima del Seguro de Vida + Gastos de Administración y Supervisión) (porcentaje correspondiente, sin superar el 10%).

Para los servicios de vigilancia permanente de veinticuatro (24) horas, la tarifa se calcula directamente con base en el valor total regulado del servicio mensual. No obstante, cuando el servicio requerido corresponde a jornadas inferiores a 24 horas, el valor del servicio se determina aplicando el factor de proporcionalidad correspondiente a la jornada laboral, de acuerdo con la siguiente fórmula:

(((SMMLV×Tarifadelservicio(9,77;9,85;10,21)+Primadelsegurodevida)×Variabledeproporcionalidad)/30×Dı´asrequeridosdelservicio)/Jornadalaboral×Horasrequeridasdelservicio(((SMMLV × Tarifa del servicio (9,77; 9,85; 10,21) + Prima del seguro de vida) × Variable de proporcionalidad) / 30 × Días requeridos del servicio) / Jornada laboral × Horas requeridas del servicio (((SMMLV×Tarifadelservicio(9,77;9,85;10,21)+Primadelsegurodevida)×Variabledeproporcionalidad)/30×Dı´asrequeridosdelservicio)/Jornadalaboral×Horasrequeridasdelservicio

La variable de proporcionalidad se aplica conforme a la distribución de las jornadas diurnas y nocturnas del servicio, así:

- ✓ 47,59 % para el turno comprendido entre 6:00 a.m. y 7:00 p.m. (13 horas diurnas).
- ✓ 52,41 % para el turno comprendido entre 7:00 p.m. y 6:00 a.m. (11 horas nocturnas).

Así las cosas, en aplicación obligatoria de la estructura tarifaria regulada que incorpora los factores salariales, prestacionales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y recargos legales, el contratista presentó el correspondiente ajuste para 2026, para los puntos establecidos en el contrato, discriminados así:

- ✓ Del 01 de enero al 30 junio de 2026

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL		PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$
TARIFA BASE	$ 1,750,905	9.77	$1.000	$ 17,107,342			

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
PUNTOS FIJOS															
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	24	180.00	$ 9,592,210	0%	$ 767,377	$ 10,359,586	0%	$ 10,359,586	$ 1,968,360	$ 196,836	$ 93,236	$ 10,649,664	$ 255,591,943	$ 1,533,551,659
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	4	180.00	$ 9,592,210	10%	$ 959,220	$ 10,551,440	0%	$ 10,551,440	$ 1,968,144	$ 206,477	$ 94,963	$ 10,846,880	$ 43,387,521	$ 260,226,127
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	3	180.00	$ 17,107,342	10%	$ 4,710,734	$ 18,818,076	0%	$ 18,818,076	$ 1,991,808	$ 357,543	$ 168,363	$ 19,344,982	$ 58,034,946	$ 348,209,679
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	5	180.00	$ 17,107,342	0%	$ 1,368,587	$ 18,475,929	0%	$ 18,475,929	$ 1,847,593	$ 351,043	$ 165,283	$ 18,993,255	$ 94,966,276	$ 569,797,656

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR REDIMENTO PROMEDIO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELANTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y ACEITE (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	180.00	$ 17,107,342	0%	$1,368,587.35	$18,475,929.20	$0	$18,475,929.20	$2,303,000.00	$2,063,892.97	$396,318.65	$197,730.34	$21,442,870.27	$428,857,584.33	$ 2,573,157,505.97
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 01 de enero de 2026 al 30 junio de 2026	$ 3,383,641,838

✓ Del 01 de julio al 14 julio de 2026

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL		PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$
TARIFA BASE	$ 1,750,905	9.86	$1,000	$ 17,247,414			

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
PUNTOS FIJOS															
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	24	14.80	$ 9,670,758	8%	$ 773,661	$ 10,444,419	0%	$ 10,444,419	$ 1,984,442	$ 198,444	$ 94,000	$ 10,736,862	$ 257,684,692	$ 1,545,208,156
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	4	14.80	$ 9,670,758	10%	$ 967,076	$ 10,637,834	0%	$ 10,637,834	$ 1,983,783	$ 202,119	$ 95,741	$ 10,935,693	$ 43,742,772	$ 262,254,634
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	3	14.80	$ 17,247,414	10%	$ 1,724,741	$ 18,972,156	0%	$ 18,972,156	$ 1,807,210	$ 360,471	$ 170,749	$ 19,503,376	$ 58,510,128	$ 351,060,726
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	5	14.80	$ 17,247,414	8%	$ 1,379,793	$ 18,627,207	0%	$ 18,627,207	$ 1,982,721	$ 323,917	$ 167,645	$ 19,140,769	$ 95,703,845	$ 574,223,069

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR REDIMENTO PROMEDIO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELANTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y ACEITE (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	14.80	$ 17,247,414	8%	$1,379,793.14	$18,627,207.39	$0	$18,627,207.39	$2,303,000.00	$2,101,920.74	$399,193.94	$199,991.97	$21,598,453.80	$431,969,863.94	$ 2,591,819,183.67
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 01 de julio al 14 de julio de 2026	$ 414,337,314

✓ Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026

	SMLMV 2026	TME	VLR PRIMA DE SEGURO DE VIDA	TOTAL		PROMEDIO PRIMA DE SEGURO	$
TARIFA BASE	$ 1,750,905	10.21	$1.000	$ 17,877,740			

Ficha Técnica

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS MUNICIPALES 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
PUNTOS FIJOS															
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	24	153.00	$ 10,004,155	8%	$ 801,305	$ 10,805,121	0%	$ 10,805,121	$ 1,982,612	$ 205,696	$ 97,435	$ 11,128,253	$ 267,102,064	$ 1,427,964,755
2	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DIAS AL MES	4	153.00	$ 10,004,155	10%	$ 1,002,419	$ 11,006,605	0%	$ 11,006,605	$ 1,102,661	$ 209,505	$ 99,230	$ 11,335,356	$ 45,341,488	$ 250,888,079
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	3	153.00	$ 17,877,740	10%	$ 1,787,774	$ 19,665,514	0%	$ 19,665,514	$ 1,965,551	$ 373,645	$ 176,999	$ 20,216,148	$ 60,648,445	$ 335,588,864
4	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES	5	153.00	$ 17,877,740	8%	$ 1,430,219	$ 19,307,959	0%	$ 19,307,959	$ 1,930,796	$ 366,851	$ 173,772	$ 19,848,582	$ 99,242,911	$ 549,144,905

SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	TARIFA BASE (TARIFA + VLR PRIMA SEG)	% AYS	VALOR AYS	TARIFA MÍNIMA (TARIFA + AYS)	DESCUENTO HASTA DEL 10% (SOLO PARA COOPERATIVAS)	VALOR CON DESCUENTO	VALOR REDIMENTO PROMEDIO	AIU 19%	IVA	IMPUESTOS 3%	TOTAL UN PUNTO	TOTAL SERVICIO MES	TOTAL
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DIA, 30 DIAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELANTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y ACEITE (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revision tecno mecanica entre otras)	20	153.00	$ 17,877,740	8%	$1,430,219.20	$19,307,959.25	$0	$19,307,959.25	$2,303,000.00	$2,185,000.83	$412,121.23	$196,218.63	$22,296,300.11	$445,926,122.26	$ 2,687,679,219
	TOTAL PUNTOS	56														

Total presupuesto desde el 15 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026	$ 3,687,269,213

Resumen de ajuste tarifario:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TARIFA ACTUALIZADA	VALOR ADICIÓN POR TARIFA
$16,558,924,411	$17,665,112,266	$1,106,187,854
	TOTAL A ADICIONAR	**$1,106,187,854**

Que una vez recibida la solicitud de ajuste tarifario presentada por la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA, se realizó la verificación aritmética por parte de la Secretaría de Educación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Cultura y Patrimonio y Secretaría de Seguridad y Convivencia, determinándose la procedencia del ajuste conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para los puntos de vigilancia por valor de MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.106.187.854), estableciéndose por cada punto los siguientes valores:

SEC	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	No. DE PUESTOS	VR.COT DEL 01012026 AL 30062026	VR.COT 01072026 AL 14072026	VR.COT 15072026 AL 31122026	TOTAL 2026
SECRETARIA DE EDUCACION	Escuela La Fuente - Primaria	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Colegio la Fuente Bachillerato	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$113,959,531	$8,936,092	$109,828,821	$232,724,445
	Colegio la Fuente Bachillerato	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Colegio Departamental comercial	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$113,959,531	$8,936,092	$109,828,821	$232,724,445
	Colegio Departamental comercial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela San Luis Gonzaga	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$113,959,531	$8,936,092	$109,828,821	$232,724,445
	Escuela San Luis Gonzaga	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Instituto Técnico Industrial	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$113,959,531	$8,936,092	$109,828,821	$232,724,445
	Instituto Técnico Industrial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela La Diana	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela Buenos Aires	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela Alto Manantial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela la Esmeralda	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuela Antonia Santos	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	Club de orientación la Fuente	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Megahogar Urbano	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Megaludoteca Urbano	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$65,081,282	$5,103,323	$62,722,270	$132,906,875
	Adulto Mayor	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$65,081,282	$5,103,323	$62,722,270	$132,906,875
	Casa de la Mujer (urbano)	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Unidad de Discapacidad	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$65,081,282	$5,103,323	$62,722,270	$132,906,875
	Hogar Cabañita Mágica	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Megahogar Verganzo Nueva Sede	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
[illegible]	Artes plásticas	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386

	Biblioteca Stella Gómez	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Biblioteca Vereda Canavita	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Megabiblioteca Roberto González	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Escuelas de Formación	12 horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$65,081,282	$5,103,323	$62,722,270	$132,906,875
	Escuelas de Formación	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1	$116,069,893	$9,101,575	$111,862,688	$237,034,157
	Casa de la Cultura	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Casa de Justicia	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1	$116,069,893	$9,101,575	$111,862,688	$237,034,157
	Parqueadero Vehículos Administración	24 horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$113,959,531	$8,936,092	$109,828,821	$232,724,445
	Parque Manantial	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Oficinas carrera 7 No. 11 - 59	12 horas Nocturno L-D	Sin Arma	1	$63,897,986	$5,010,536	$61,581,865	$130,490,386
	Centro Administrativo Distrital	24 horas L-D incluyendo festivos	Con Arma	1	$116,069,893	$9,101,575	$111,862,688	$237,034,157
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 1 – vereda la fuente (3 parques biosaludables, 1 parque infantil, 1 salón comunal) El porvenir (1 salón comunal).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 2 – las quintas (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil), la Diana (1 salón comunal, 1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 3 - chico norte (1 salón comunal) buenos aires (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 4 Dulcinea (1 salón comunal, 1 parque infantil), la Estación (1 salón comunal, 1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 5 – san Victorino (1 salón comunal, 1 parque biosaludable), Manantial (1 parque infantil, 1 parque biosaludable)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$ 10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 6 – Antonia santos (1 salón comunal, 1 parque infantil,1 parque biosaludable), colodos (parque infantil), las palmas (1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$ 10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 7- sector la aurora (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil) Alisos (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$ 10,079,297	$123,383,960	$262,121,133

	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 8 – Sector Tolima (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil), Milenium (1 salón comunal, 1 parque infantil), san Javier (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil) torres de san juan (1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 9 - Alpes (1 salón comunal, 1 parque biosaludable, 1 parque infantil), San miguel (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), Valle de las alergias (1 parque infantil), sector corchuelo (1 parque biosaludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 10 – la arboleda (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), san Carlos (1 parque biosaludable, 1 parque infantil), los tilos (1 salón comunal,) la esmeralda (2 salones comunales, 1 parque biosaludable, 2 parques infantiles), estación del tren (1 parque biosaludable, 1 parque infantil) los cerezos (1 parque biosaludable), el limonar (1 parque bio-saludable, 1 parque infantil)	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 11 – Sector Tolima, Milenium, Gaviotas (2 salón comunal, 1 parque bio saludable, 2 parque infantil, parque en construcción).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 12 – San Javier, Torres de San Juan, Caminos de Sie (1 salón comunal, 3 parque bio saludable, 3 parque infantil, 1 colegio IED Industrial).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 13 – Alpes, El Manantial y La Hormiga (1 salón comunal, 3 parque bio saludable, 2 parque infantil).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 14 – La Arboleda, San Carlos, Los Cerezos, El Limonar (1 salón comunal, 5 parque bio saludable, 1 parque infantil, 1 colegio IED Comercial, 1 biblioteca).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 15 – Los Tilos, Estación del Tren (1 salón comunal, 1 parque bio saludable, 1 parque infantil, 1 Colegio IERD Comercial (Primaria).	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133

	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 16 – Vereda Verganzo, Sector Gómez, Sector Provenza, Colegio Comercial sede Tolima, Sector las Gaviotas, 01 Parques Biosaludable Capri, 01 cancha deportiva y zona verdes, Corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 17 – Sector los maderos, Sector paredes Blancas, 01 Parque infantil, 01 cancha deportiva y 01 parque biosaludables, carrilera y corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 18 – Sector Foresta, Sector Col. Industrial, 01 parques, zonas verdes, corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 19 – Sector Castelblanco, Sector Chauta, La Hormiga, Containers, Santa Lucia, Talleres carrera 7, Carrilera, sector los bares Corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133
	VIGILANCIA MOVIL. ZONA 20 – Vereda el Porvenir, Sector Puente vehicular Ecopetrol, carrilera, carretera, corredores seguros.	24 horas de L-D incluyendo festivos con vehículo motorizado	Sin Arma	1	$128,657,875	$10,079,297	$123,383,960	$262,121,133

Que, una vez realizada la discriminación y validación de los valores correspondientes al ajuste tarifario regulado, y efectuado el análisis por centros de costo y dependencias responsables, se procedió a consolidar los valores por Secretaría, conforme a la distribución funcional del servicio de vigilancia y seguridad privada en cada dependencia de la Administración Municipal, obteniéndose el siguiente resultado consolidado:

SECRETARÍA	AJUSTE DE TARIFA 2026
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	$ 108.146.961
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	$ 122.038.552
SECRETARIA DE EDUCACION	$ 277.118.913
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	$ 144.812.947
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$ 454.070.481
VALOR TOTAL A ADICIONAR	**$ 1.106.187.854**

2. De la implementación de puntos adicionales de vigilancia fija y de monitoreo tecnológico:

Que el Municipio de Tocancipá ha venido fortaleciendo y ampliando su infraestructura institucional mediante la puesta en funcionamiento de nuevos espacios destinados a la prestación de servicios educativos, sociales, culturales, administrativos y comunitarios, así como el mejoramiento de la infraestructura tecnológica asociada a los sistemas de seguridad y videovigilancia.

Que, en virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio, así como la seguridad de funcionarios, contratistas y ciudadanos que hacen uso de estas instalaciones, se identificó la necesidad de ampliar la cobertura del servicio de vigilancia y seguridad privada mediante la implementación de puntos adicionales de vigilancia fija de monitoreo tecnológico.

Que, en consecuencia, las diferentes dependencias de la Administración Municipal realizaron la identificación técnica de necesidades relacionadas con la seguridad de las instalaciones bajo su responsabilidad, justificando la implementación de puntos adicionales de vigilancia de acuerdo con las particularidades operativas de cada espacio, así:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que, de acuerdo con los registros de matrícula del Municipio, se evidencia un incremento aproximado del tres por ciento (3%) en la población estudiantil para la vigencia 2026, tomando como referencia que con corte a diciembre de 2025 las Instituciones Educativas Oficiales registraban ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve (8.469) estudiantes matriculados, situación que refleja el crecimiento poblacional del Municipio de Tocancipá y la consecuente necesidad de fortalecer la capacidad instalada del sistema educativo oficial.

Que actualmente el Municipio de Tocancipá cuenta con tres (3) Instituciones Educativas Oficiales y once (11) sedes educativas, las cuales atienden aproximadamente ocho mil setecientos quince (8.715) estudiantes, de conformidad con el reporte de matrícula del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 28 de febrero de 2026.

Que en atención al crecimiento de la población y al aumento de la demanda del servicio educativo en el territorio, la Administración Municipal adelantó la construcción de la nueva Institución Educativa Colegio "Valle de las Alegrías", cuya infraestructura fue recientemente finalizada y se proyecta su entrada en funcionamiento durante la presente vigencia, con el propósito de ampliar la cobertura educativa y fortalecer la prestación del servicio educativo en el municipio.

Que, si bien la Institución Educativa Colegio "Valle de las Alegrías" aún no ha iniciado formalmente su operación académica, la infraestructura recientemente construida cuenta con instalaciones físicas, dotaciones y bienes que requieren medidas de custodia, control y protección, con el fin de prevenir situaciones de vandalismo, hurto, ocupación indebida o deterioro de los bienes públicos, mientras se adelantan las actividades administrativas y logísticas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Que, en desarrollo de la función misional de la Secretaría de Educación, corresponde garantizar la adecuada administración, conservación y protección de la infraestructura educativa oficial del municipio, razón por la cual se hace necesario implementar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la Institución Educativa Colegio "Valle de las Alegrías", mediante la incorporación de un punto de vigilancia permanente (medio humano sin arma de fuego y con equipo de comunicación 24 horas del día, 30 días al mes) que permita salvaguardar los bienes muebles e

inmuebles allí ubicados,

Que la incorporación de este punto de vigilancia se encuentra alineada con lo establecido en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024–2027 – RECUPEREMOS EL PROGRESO"**, específicamente en el

- ✓ **Eje estratégico:** PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
- ✓ **Programa:** Educación para el Progreso
- ✓ **Subprograma:** Educación de calidad para la reconstrucción social;
- ✓ **Proyecto:** "Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá"
- ✓ **BPIM:** 2024000005692
- ✓ **Indicador de producto:** No. de IEO que reciben acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
- ✓ **Actividad:** Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano y armas de fuego en la modalidad de vigilancia fija, móvil y operadores tecnológicos, para los bienes muebles e inmuebles propiedad, a cargo y/o disposición del municipio de Tocancipá e instituciones educativas. (VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL 014 DEL 31 DE JULIO DEL 2025)

Que, en consecuencia, se hace necesario adicionar un punto de vigilancia y seguridad privada dentro del contrato vigente, con el fin de garantizar la protección de la infraestructura educativa correspondiente a la Institución Educativa Colegio "Valle de las Alegrías", así como de los bienes muebles e inmuebles allí ubicados.

SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Para la vigencia 2026, el programa Hogares Comunitarios contará con la nueva sede Jardín Social La Fuente, ubicada en la vereda La Fuente del municipio de Tocancipá. Esta infraestructura ha sido destinada a la atención integral de la población de primera infancia, ampliando la capacidad institucional para la prestación de servicios dirigidos a niños y niñas del sector rural.

La nueva sede tiene una capacidad de atención superior a 300 niños y niñas, lo cual implica la presencia permanente de menores de edad, personal pedagógico, personal administrativo y visitantes autorizados. En este contexto, se hace necesario implementar un punto de vigilancia adicional, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, control de acceso y protección de los usuarios que hacen parte del programa.

La prestación del servicio de vigilancia permitirá:

- Garantizar la seguridad e integridad de los niños y niñas beneficiarios del programa, así como del personal que desarrolla actividades pedagógicas y administrativas dentro de la sede.
- Ejercer control de ingreso y permanencia de personas en las instalaciones, fortaleciendo las medidas de prevención frente a situaciones que puedan afectar la integridad de los menores.
- Salvaguardar el inventario institucional, equipos pedagógicos, mobiliario, dotación y demás bienes que reposan en la sede y que son fundamentales para la adecuada prestación del servicio.

- Contribuir a la protección de la infraestructura física destinada al funcionamiento del programa Hogares Comunitarios.

Esta necesidad cobra mayor relevancia teniendo en cuenta que las sedes del programa concentran actividades permanentes de atención a la población infantil, incluyendo procesos pedagógicos, actividades de formación psicosocial y espacios de cuidado y alimentación, lo que exige la implementación de medidas de seguridad institucional que garanticen entornos protectores para la primera infancia.

Actualmente, el programa Hogares Comunitarios y los Clubes de Orientación desarrollan sus actividades en las sedes de Megahogar, Caminos de Sie, Agrupado, Cabañita Mágica, La Fuente y Jardín Social La Fuente.

La implementación de dos puntos para el servicio de vigilancia (medio humano sin arma de fuego y con equipo de comunicación 12 horas diurnas de lunes a domingo incluyendo festivos, 30 días al mes y medio humano con arma de fuego y con equipo de comunicación 12 horas nocturnas lunes a domingo incluyendo festivos, 30 días al mes) en la nueva sede Jardín Social La Fuente contribuye directamente al cumplimiento de:

Subprograma: Niños, niñas y adolescentes con garantía de derechos.
Proyecto: Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá.
BPIN 202400000006514
Productos:
Meta 43. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual.
Indicador de Producto: No. de niños, niñas atendidos en servicios integrales
Actividad: Servicio de vigilancia

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia formuló el Proyecto de Inversión identificado con el Código BPIN "202400000007013 - Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en el Municipio de Tocancipá"-, el cual contempla la siguiente información estratégica:

- ✓ **Eje estratégico:** 4. Seguridad y convivencia para el progreso
- ✓ **Programa:** 13. Tocancipá segura para todos
- ✓ **Subprograma:** 13.2 Tocancipá en armonía: participación ciudadana para el fomento de la corresponsabilidad
- ✓ **Meta:** 218- 4501032- Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial).
- ✓ **Indicador de Producto:** No. de frentes de seguridad implementados.
- ✓ **Actividad:** Servicio de vigilancia para la Seguridad y Convivencia

Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Tocancipá, en el marco de sus funciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias institucionales de prevención, control y respuesta frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana, requiere fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y coordinación operativa del servicio de vigilancia y seguridad privada en los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio.

Que para el adecuado funcionamiento del sistema de seguridad institucional y con el fin de mejorar las capacidades de control, seguimiento y reacción frente a eventos que puedan presentarse en los diferentes puntos de vigilancia, se hace necesario fortalecer los procesos de monitoreo del sistema de videovigilancia municipal y los canales de comunicación operativa entre el personal encargado de la seguridad.

Que el sistema de monitoreo de cámaras de seguridad constituye una herramienta fundamental para la supervisión permanente de los diferentes puntos de servicio permitiendo la identificación oportuna de situaciones que puedan representar riesgos para la seguridad de los bienes y de la comunidad. Así mismo, los operadores de monitoreo no solo realizan el seguimiento en tiempo real de las cámaras instaladas en los distintos puntos del Municipio (tres en espacio público, diez en casa de justicia y cinco en Centro de Traslado por Protección), sino que además atienden la línea de emergencia institucional, canalizando y gestionando los reportes ciudadanos y las novedades operativas que se presentan durante la prestación del servicio.

Que, en desarrollo de estas actividades, los operadores de monitoreo tienen la responsabilidad de recibir, analizar y direccionar las solicitudes de atención y las novedades reportadas, articulando la respuesta con los supervisores del servicio de vigilancia y con el personal operativo desplegado en los diferentes puntos de seguridad, lo cual exige contar con herramientas tecnológicas y de comunicación que permitan la coordinación inmediata de las acciones requeridas.

Que, en consecuencia, la Secretaría de Seguridad y Convivencia ha identificado la necesidad de incorporar un (1) punto adicional de monitoreo de cámaras de medio humano sin arma de fuego y con equipo de comunicación con cobertura permanente de veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana (24/7), así como un (1) punto de monitoreo de medio humano sin arma de fuego y con equipo de comunicación con jornada de doce (12) horas diarias durante cinco (5) días a la semana (12x5), con el fin de fortalecer las labores de supervisión, seguimiento y control del sistema de videovigilancia institucional, así como la atención de la línea de emergencia y la gestión de las novedades que se presenten en el marco del servicio de seguridad.

Que, adicionalmente, para garantizar una coordinación eficiente entre los operadores de monitoreo, el personal de vigilancia, los supervisores del servicio y los demás actores encargados de la seguridad institucional, se requiere fortalecer los mecanismos de comunicación operativa del servicio de vigilancia y seguridad privada, permitiendo el reporte oportuno de novedades, la transmisión de información en tiempo real y la articulación inmediata de las acciones de respuesta frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio de Tocancipá.

Que, en este sentido, se hace necesario fortalecer el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil tipo intercomunicador con conectividad celular LTE sobre red celular (Push-To-Talk – PTT), el cual permite establecer comunicación directa entre los diferentes usuarios mediante grupos de conversación operativa, garantizando la transmisión de voz en tiempo real, la coordinación inmediata entre los equipos de seguridad y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión,

control y reacción frente a eventos que requieran atención inmediata.

Que la utilización de radios de comunicación con conectividad celular LTE permite ampliar la cobertura del sistema de comunicación, optimizar la coordinación entre los operadores de monitoreo del sistema de videovigilancia, los puestos de vigilancia y el personal de supervisión del servicio por parte del Municipio y dependencias de la administración municipal durante el desarrollo de actividades institucionales y operativas, facilitando la gestión de las novedades reportadas a través de la línea de emergencia y la activación oportuna de los protocolos de atención y respuesta.

Que, en razón de lo anterior, se requiere el apoyo al servicio de medios tecnológicos con veinte (20) equipos de radiocomunicación portátil, cuyas características técnicas mínimas se establecen a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil tipo intercomunicador con conectividad celular LTE, con las siguientes características técnicas mínimas: 1. Características del equipo ✓ Radio portátil de comunicación tipo Push-To-Talk (PTT) sobre red celular. ✓ Sistema operativo Android versión 8.0 o superior, o sistema operativo integrado para terminales de comunicación profesional o equivalente. ✓ Procesador optimizado para comunicaciones Push-To-Talk sobre red celular. ✓ Memoria RAM mínima: 1 GB. ✓ Almacenamiento interno mínimo: 8 GB. ✓ Ranura compatible con tarjeta Nano SIM para conectividad celular. ✓ Ranura para tarjeta microSD o almacenamiento equivalente (opcional). 2. Conectividad y redes ✓ Conectividad en redes celulares y de datos que permitan comunicación en tiempo real. ✓ Bandas mínimas compatibles: • GSM: 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz • WCDMA: bandas compatibles con redes nacionales • LTE FDD y/o TDD en bandas utilizadas por operadores móviles en Colombia. ✓ El equipo deberá permitir: comunicación por red celular LTE, comunicación mediante red de datos móviles, conectividad inalámbrica WiFi y conectividad Bluetooth. 3. Funcionalidades de comunicación ✓ Comunicación Push-To-Talk (PTT) instantánea. ✓ Comunicación uno a uno y por grupos. ✓ Transmisión de voz en tiempo real. ✓ Conformación de grupos de conversación operativa. ✓ Botón dedicado de emergencia. ✓ Altavoz integrado de alta potencia. 4. Posicionamiento y localización ✓ Sistema de posicionamiento compatible con al menos uno de los siguientes: GPS, GLONASS, BEIDOU o A-GPS, que permita funciones de localización y seguimiento operativo de los equipos.	20

5. Características físicas mínimas
✓ Protección ambiental: IP67 o equivalente.
✓ Resistencia a caídas: mínimo 1.5 metros.
✓ Batería mínima: 4000 mAh, recargable.
✓ Pantalla mínima: 2 pulgadas.
✓ Altavoz: potencia mínima 3W.
✓ Micrófono: doble micrófono con cancelación de ruido.

6. Accesorios mínimos incluidos
✓ Cargador de energía.
✓ Cable de conexión.
✓ Batería recargable.
✓ Base de carga individual o múltiple.
✓ Clip o soporte de cinturón.
✓ Micrófono o auricular para comunicación tipo PTT.

7. Servicio incluido

Conectividad
✓ Servicio de comunicación mediante red celular o plataforma PTT.
✓ Habilitación de grupos de comunicación.
✓ Administración de usuarios.

Soporte técnico
✓ Configuración inicial de los equipos.
✓ Programación de grupos de comunicación.
✓ Asistencia técnica durante la ejecución del contrato.

Mantenimiento
✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
✓ Reposición temporal o definitiva en caso de falla.

Reposición de equipos
En caso de daño o falla técnica del equipo, el proveedor deberá realizar el reemplazo en un plazo máximo de 24 horas, garantizando la continuidad del servicio.

8. Condiciones de operación del servicio
✓ Disponibilidad permanente del sistema de comunicación.
✓ Cobertura dentro del territorio municipal.
✓ Comunicación estable entre los equipos suministrados.
✓ Soporte técnico durante toda la ejecución contractual.

9. Entrega y puesta en funcionamiento
Los equipos deberán entregarse debidamente configurados, con los grupos de comunicación operativos, con baterías cargadas, con los accesorios completos y listos para su uso inmediato.

Nota: Las características anteriormente descritas corresponden a requisitos técnicos mínimos, por lo cual se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

"Las características anteriormente descritas corresponden a requisitos técnicos mínimos, por lo cual se aceptarán equipos con características iguales o superiores."

Teniendo en cuenta que lo requerido para el fortalecimiento de las labores de monitoreo y coordinación operativa del servicio de vigilancia no se encuentra contemplado dentro de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la estimación económica debe realizarse con base en precios reales de mercado, conforme a los principios de planeación y selección objetiva.

En razón a ello, para la determinación del valor correspondiente la Entidad realizó un análisis de mercado, con el fin de establecer valores de referencia acordes con las condiciones técnicas y económicas vigentes para este tipo de soluciones de radiocomunicación, el cual se encuentra en documento anexo denominado ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO, el cual hace parte integral de esta justificación.

El resultado de este ejercicio permitió analizar las condiciones del mercado relacionadas con el servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE compatibles con las necesidades operativas del servicio de vigilancia a traves de tres (3) cotizaciones en el mercado, identificando un valor estimado razonable para la adición de este servicio conexo dentro del contrato CTO 748 MT 2025. Dentro de las cotizaciones analizadas se incluyó una propuesta presentada por el actual prestador del servicio de vigilancia y seguridad privada, así como dos cotizaciones adicionales de proveedores del mercado, así:

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU 10%	IVA 19%	Impuesto Municipales 9%	Total Unitario Mensual	Total Mensual	Valor 17 marzo a 31 de diciembre de 2026
UNIÓN TEMPORAL AF NOVA	20	$94,000	$9,400	$1,786	$846	$96,632	$1,932,640	$18,166,816
ESCOLTRAMS	20	$95,250	$9,525	$1,810	$857	$97,917	$1,958,340	$18,408,396
DPCOMM S.A.S	20	$105,000	$10,500	$1,995	$945	$107,940	$2,158,800	$20,292,720

Del análisis de las tres (3) cotizaciones allegadas se evidenció que las empresas Unión Temporal AF Nova, Escoltrams y DPCOMM S.A.S. presentaron propuestas con estructuras de costos comparables, una vez aplicados los ajustes correspondientes para efectos de análisis de mercado.

Es importante señalar que Unión Temporal AF Nova, actual contratista del servicio de vigilancia y seguridad privada del Municipio, presentó la cotización con el valor más favorable económicamente, con un total unitario mensual con impuestos incluidos de $96.632 por equipo y un valor mensual total de $1.932.640 para los veinte (20) radios requeridos, lo que representa un valor estimado de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($18.166.816)** para el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 31 de diciembre de 2026. Este valor se encuentra por debajo de las demás cotizaciones analizadas, las cuales ascienden a $18.408.396 para la empresa Escoltrams y $20.292.720 para DPCOMM S.A.S.

En atención a las necesidades expuestas anteriormente y con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio de Tocancipá, se hace necesario incorporar

nuevos puntos y servicios asociados a las Secretarías de Educación, Familia e Integración Social y Seguridad y Convivencia, derivados de la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras institucionales y del fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y comunicación operativa del sistema de seguridad municipal.

En este sentido, se requiere incluir dentro del alcance del servicio de vigilancia la atención de nuevos puntos correspondientes a instituciones educativas, infraestructura de carácter social y servicios de monitoreo y comunicación para el sistema de seguridad, los cuales permitirán fortalecer las labores de control, supervisión y reacción frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de los bienes institucionales y la comunidad.

A continuación, se presenta la tabla de consolidación de los nuevos servicios requeridos, en la cual se relacionan los puntos y servicios adicionales solicitados por cada dependencia, así como sus respectivas características operativas:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TOTAL
	PUNTOS FIJOS			
1	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	-	-	-
2	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS DIURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	283	$80,540,722
3	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	283	$104,704,986
4	MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	-	-	-
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	1	283	$183,341,981
	SERVICIO DE VIGILANCIA MOVIL (MOTORIZADA)			
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD DE PUNTOS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES**	**TOTAL**
5	MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES INCLUYENDO MOTOCICLETA SERVICIO 24 HORAS MODELO 2023 EN ADELNTE DE 200 CC INCLUIDO COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO (el valor incluye los gastos necesarios para el funcionamiento de las motocicletas (soat, mantenimientos, combustibles, revisión tecno mecánica entre otras)	-	-	-
	SERVICIO DE VIGILANCIA (Operadores de Medios Tecnológicos MONITORES DE CÁMARAS)			
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD DE PUNTOS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES**	**TOTAL**
6	**MONITORES DE CÁMARAS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	283	$183,341,981
7	**MONITORES DE CÁMARAS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES INCLUYENDO FESTIVOS	1	283	$59,063,196
	TOTAL PUNTOS A ADICIONAR	5	283	$610,992,866

Que, de conformidad con la cotización presentada por la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA

consolidad en el cuadro anterior y una vez realizada la correspondiente verificación aritmética por parte de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la cual valores se enmarca en lo establecido en la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se determinó que el valor total de los puntos adicionales requeridos asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($629.159.682)** suma que se encuentra debidamente respaldada con la correspondiente apropiación presupuestal por dependencias:

SECRETARÍA	VALOR NUEVOS SERVICIOS
SECRETARIA DE EDUCACION	$183,341,981
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	$260,571,993
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$185,245,708
Total adición nuevos servicios	$629,159,682

Que, en consecuencia, una vez consolidado el ajuste de tarifas para la vigencia 2026 por valor total de **MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.106.187.854)**, distribuidos por Secretaría, y sumado el valor correspondiente a la ampliación del alcance técnico y operativo del servicio de vigilancia por **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($629.159.682),** se establece que el valor total de la Adición No. 1 derivada del presente modificatorio asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.735.347.537),** suma que se encuentra debidamente respaldada con la correspondiente apropiación presupuestal discriminada por dependencias, así:

SECRETARÍA	VALOR TOTAL DE ADICIÓN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	$ 108,146,961
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	$ 122,038,552
SECRETARIA DE EDUCACION	$ 460,460,895
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	$ 330,058,655
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$ 714,642,475
Total general	**$ 1,735,347,537**

Que, en este orden de ideas se hace necesario modificar la ***Cláusula No. 6) Valor y Forma de pago*** la cual quedará así: "El valor del presupuesto oficial corresponde a **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.294.271.948)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen y de acuerdo con los precios establecidos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad contemplados en la oferta económica…"

Que, a su vez teniendo en cuenta la adición y justificación que antecede se hace necesario modificar parcialmente la ***Cláusula No. 2) Especificaciones Técnicas para la Prestación del servicio*** para la prestación del servicio correspondiente al cuadro consolidado de la totalidad de puntos el cual para todos los efectos quedará así:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE PUNTOS	DEPENDENCIA (SECRETARÍA) QUE LO REQUIERE
1	**PUNTOS FIJOS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	24	Sec. de Educación. Sec. Administrativa, Sec. de Familia e Integración Social. Sec. de Cultura y Patrimonio
2	**PUNTOS FIJOS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS DIURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	Sec. de Familia e Integración Social.
3	**PUNTOS FIJOS.** MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	5	Sec. de Familia e Integración Social. Sec. de Cultura y Patrimonio
4	**PUNTOS FIJOS.** MEDIO HUMANO CON ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	3	Sec. Administrativa, Sec. de Cultura y Patrimonio
5	**PUNTOS FIJOS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES	6	Sec. de Educación. Sec. Administrativa,
6	**SERVICIO DE VIGILANCIA MÓVIL (MOTORIZADA).** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN, DISPONIBILIDAD 24 HORAS DEL DÍA, 30 DÍAS AL MES INCLUYENDO VEHÍCULO MOTORIZADO (MOTOCICLETA MODELO 2023 EN ADELANTE, DE 200 CC), COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO), EL VALOR INCLUYE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS (SOAT, MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLES, REVISIÓN TECNO MECÁNICA, ENTRE OTRAS).	20	Secretaría de Seguridad y Convivencia
7	**MONITORES DE CÁMARAS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 24 HORAS DEL DÍAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
8	**MONITORES DE CÁMARAS.** MEDIO HUMANO SIN ARMA DE FUEGO Y CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN 12 HORAS DIURNAS LUNES A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS, 30 DÍAS AL MES	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	TOTAL	**61**	
9	**SERVICIO CONEXO DE COMUNICACIÓN. RADIOS**	20	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Que, de acuerdo con la modificación anterior se hace necesario definir e incorporar las siguientes obligaciones especificas con relación a los puntos de monitores de cámaras. En consecuencia, se requiere modificar la ***Cláusula No. 4) Obligaciones:***

Obligaciones Específicas del Contratista relacionadas con el centro de monitoreo de cámaras:

1. *El personal que preste los servicios en los puntos de atención del Centro de Monitoreo de Vigilancia debe estar capacitado para el manejo adecuado de los equipos tecnológicos asignados para el monitoreo, junto con los elementos adicionales que disponga la Entidad, atendiendo las instrucciones que se brinden por la Supervisión del contrato.*
2. *Respetar la autonomía de la Administración Municipal - Secretaría de Seguridad y Convivencia, en relación con el funcionamiento y operación del Centro de Monitoreo de Vigilancia, atendiendo los lineamientos establecidos por la dependencia y de la Estación de Policía Tocancipá en razón a la ubicación actual del centro en dichas instalaciones.*
3. *Cumplir los lineamientos e instrucciones, atendiendo las observaciones de la Supervisión del*

contrato para el manejo del Centro de Monitoreo de Vigilancia.

4. *Presentar a la Supervisión del contrato, un informe periódico de las estadísticas de operación internas del Centro de Monitoreo de Vigilancia que contenga como mínimo solicitudes de la comunidad recibidas por la línea de atención de emergencias, casos reportados a la Policía Nacional, casos atendidos por la vigilancia privada, entre otros que se requieran, atendiendo las instrucciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.*
5. *Reportar de manera inmediata a la Supervisión del Contrato sobre cualquier afectación o falla en los bienes y elementos del Centro de Monitoreo de Vigilancia, y responder por todo daño y/o deterioro que se cause a los mismos, por parte del personal que lo utilice de manera inadecuada o indebida.*
6. *Mantener la reserva y confidencialidad de la información y datos a los que tenga acceso y conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.*

Que con el valor a adicionar no se supera el 50% del valor inicial del contrato conforme lo establece la ley, respetándose la normatividad contractual existente sobre la materia.

Se deja constancia por parte de la Supervisión que el contratista se encuentra al día en la expedición, actualización y aprobación de las garantías contractuales exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CTO 748 MT de 2025, conforme a las condiciones, amparos, valores asegurados y vigencias establecidas en el clausulado contractual y en la normatividad aplicable, encontrándose debidamente aprobadas por la Entidad.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR TOTAL ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101252491	31/12/2025 A 15/08/2030	$4,139,731,102.75

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14-40-101078949	31/12/2025 A 15/08/2027	$827,946,220.55

En el marco del presente trámite de adición contractual, el Contratista deberá efectuar la ampliación correspondiente de las garantías contractuales vigentes relacionadas con el valor asegurado, en proporción al monto adicionado, de conformidad con lo establecido en el clausulado contractual y la normatividad vigente en materia de contratación estatal, previa aprobación por parte de la Entidad.

Finalmente, se deja constancia que la prente modificación y adición No. 1 del CTO 748 MT 2025 cuenta con los Certificados de Viabilidades de Proyectos emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal, así como los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2026, tal como consta en las certificaciones expedidas por el Almacenista General del Municipio, como consta en las certificaciones anexas.

ANEXOS	Solicitud de Actualización de Tarifas - Unión Temporal AF NOVA Circular 20251300000115CS de la Supervigilancia Resolución No 20251000059517CS de la Supervigilancia Cotización UNIÓN TEMPORAL AF NOVA

Cotización ESCOLTRAMS

Plan Anual de Adquisiciones:

- Secretaría Administrativa - PAA No. AG SIII-728-2026
- Secretaría de Seguridad y Convivencia - PAA No. AG SIII-736-2026
- Secretaría de Familia e Integración Social - PAA No. AG SIII-737-2026
- Secretaría de Cultura y Patrimonio - PAA No. AG SIII-743-2026 y AG SIII-747-2026
- Secretaría de Educación - PAA No. AG-SIII-735-2026

Bancos

- Secretaría de Seguridad y Convivencia – Banco No. 202600787
- Secretaría de Familia e Integración Social – Banco No. 202600794, 202600791, 202600790, 202600793, 202600795, 202600796, 202600797.
- Secretaría de Cultura y Patrimonio – Banco No. 202600780 y 202600792
- Secretaría de Educación – Banco No. 202600788

CDP

- Secretaría Administrativa – CDP No. 20260963
- Secretaría de Seguridad y Convivencia – CDP No. 20261036
- Secretaría de Familia e Integración Social – CDP No. 20261040, 20261041, 20261042, 20261043, 20261044, 20261045, 20261046.
- Secretaría de Cultura y Patrimonio – CDP No. 20261011 y 20261047
- Secretaría de Educación – CDP No. 20261037

ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILÁN
Secretario de Educación

SANDRA MILENA RUÍZ MONCADA
Secretaria Administrativa

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Secretaria de la familia e Integración Social

LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ
Secretario de Cultura y Patrimonio (E)

SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES
Secretario de Seguridad y Convivencia

Elaboró: Sergio Alfonso Vargas Colmenares. Secretario de Seguridad y Convivencia
Revisó y aprobó: Sergio Alfonso Vargas Colmenares. Secretario de Seguridad y Convivencia

Tocancipá, 19 de marzo de 2026

Anexo 2. ESTUDIO DE MERCADO

En el marco del contrato CTO 748 MT 2025, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES,** y en atención a las necesidades identificadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se requiere contemplar dentro del presente estudio de mercado la inclusión de puntos adicionales de vigilancia fija y servicios de monitoreo tecnológico, los cuales no se encuentran inicialmente cubiertos en su totalidad dentro del alcance operativo actual, pero resultan necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio, la protección de la infraestructura y la continuidad en las condiciones de seguridad de los bienes e instalaciones.

Considerando que las cotizaciones correspondientes a estos servicios fueron gestionadas previamente y su implementación se proyecta de manera inmediata, razón por la cual se hace necesario incorporarlos formalmente dentro del análisis de mercado que respalda la toma de decisiones contractuales. Así mismo, se hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación operativa y comunicación entre el personal de seguridad, supervisores y dependencias de la Administración Municipal durante el desarrollo de actividades institucionales y operativas.

1. **Puntos adicionales de vigilancia fija y de monitoreo tecnológico**

Que, en el marco del contrato CTO 748 MT 2025 y en atención a la necesidad de adicionar servicios de vigilancia fija y monitoreo tecnológico para fortalecer la cobertura y operatividad del servicio, se solicitó y recibió cotización por parte de la UNIÓN TEMPORAL AF NOVA, en calidad de contratista actual, la cual contempla los servicios adicionales requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Que la citada cotización, de fecha once (11) de marzo de 2026, proyectaba inicialmente la prestación de los servicios a partir del trece (13) de marzo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que el inicio efectivo de la prestación se establece a partir del veinte (20) de marzo de 2026, se realizó el ajuste correspondiente en los valores, de manera proporcional al tiempo real de ejecución del servicio.

Que, de conformidad con lo anterior, se procedió a realizar la consolidación de los nuevos servicios requeridos, la cual se presenta en la tabla continuación, en donde se detallan los tipos de servicio, número de puntos, tiempos de ejecución y valores totales estimados.

Que, una vez realizada la verificación aritmética de la cotización por parte de la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Familia e Integración Social y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se evidenció que los valores ofertados se encuentran acordes con las tarifas mínimas establecidas en la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual fija los parámetros tarifarios para la vigencia 2026.

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,107,342	$1,368,587	$18,475,929	$1,847,593	$351,043	$166,283	$18,993,255
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,107,342	$1,368,587	$18,475,929	$1,847,593	$351,043	$166,283	$18,993,255
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$5,511,091	$440,887	$5,951,978	$595,198	$113,088	$53,568	$6,118,633
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$9,592,218	$959,222	$10,551,440	$1,055,144	$200,477	$94,963	$10,846,880
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$7,515,124	$601,210	$8,116,334	$811,633	$154,210	$73,047	$8,343,591
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios-Alquiler 20 radios	Alquiler 20 Radios	Radio	1	$1,880,000		$1,880,000	$188,000	$35,720	$16,920	$1,932,640
										Valor mensual tarifa 9,77 -	$65,228,255
										Valor 20 de marzo de 2026 a 30 junio 2026 - 102 días	$221,776,067

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,247,414	$1,379,793	$18,627,207	$1,862,721	$353,917	$167,645	$19,148,769

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,247,414	$1,379,793	$18,627,207	$1,862,721	$353,917	$167,645	$19,148,769
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$5,556,215	$444,497	$6,000,712	$600,071	$114,014	$54,006	$6,168,732
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$9,670,758	$967,076	$10,637,834	$1,063,783	$202,119	$95,741	$10,935,693
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$7,576,656	$606,133	$8,182,789	$818,279	$155,473	$73,645	$8,411,907
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios		Radio	20	$1,880,000		$1,880,000	$188,000	$35,720	$16,920	$1,932,640
										Valor mensual tarifa 9,85	$65,746,510
										Valor 01 julio 2026 a 14 julio 2026 - 14 días	$30,681,705

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,877,740	$1,430,219	$19,307,959	$1,930,796	$366,851	$173,772	$19,848,582
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$17,877,740	$1,430,219	$19,307,959	$1,930,796	$366,851	$173,772	$19,848,582
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$5,759,273	$460,742	$6,220,015	$622,001	$118,180	$55,980	$6,394,175
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$10,024,186	$1,002,419	$11,026,605	$1,102,661	$209,505	$99,239	$11,335,350

SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$7,853,554	$628,284	$8,481,838	$848,184	$161,155	$76,337	$8,719,329
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios		Radio	20	$1,880,000		$1,880,000	$188,000	$35,720	$16,920	$1,932,640
									Valor mensual tarifa 10,21		$68,078,659
									Valor 15 julio 2026 a 31 diciembre 2026 - 166 días		$376,701,911

TOTAL	$629.159.682

Que, en consecuencia, se determinó que el valor total de los servicios adicionales requeridos asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($629.159.682),** valor que se encuentra debidamente respaldado con la correspondiente apropiación presupuestal por cada una de las dependencias solicitantes, conforme al siguiente detalle:

SECRETARÍA	Valor 20 marzo 2026 a 30 junio 2026 - 103 días	Valor 01 julio 2026 a 14 julio 2026 - 14 días	Valor 15 julio 2026 a 31 diciembre 2026 - 166 días	TOTAL
SECRETARIA DE EDUCACION	$64,577,068	$8,936,092	$109,828,821	$183,341,981
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$91,951,397	$12,716,732	$155,903,864	$260,571,993
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	$65,247,602	$9,028,880	$110,969,226	$185,245,708
TOTAL				$629.159.682

2. Sistema de equipos de radiocomunicación

En este sentido, y teniendo en cuenta la dinámica operativa del servicio, especialmente durante la realización de eventos institucionales, jornadas comunitarias, operativos interinstitucionales y actividades lideradas por la administración municipal, se requiere disponer de herramientas tecnológicas que permitan establecer canales de comunicación inmediata, segura y eficiente entre los diferentes actores que participan en la ejecución del servicio. En este sentido, un sistema de equipos de radiocomunicación constituye un recurso operativo que facilita la comunicación inmediata entre el personal encargado del servicio, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta, la coordinación de actividades y el control operativo.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de incorporar el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE, los cuales serán utilizados como herramienta de coordinación operativa del servicio de vigilancia, permitiendo fortalecer la comunicación entre el personal de seguridad, supervisores, operadores tecnológicos y funcionarios de las diferentes dependencias que participan en la atención de situaciones de seguridad y logística en los diferentes bienes e instalaciones del Municipio.

En consecuencia, se analizarán las condiciones del mercado relacionadas con el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil tipo intercomunicador con conectividad celular LTE compatibles con las necesidades operativas del servicio de vigilancia. Para tal efecto, se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones en el mercado, con el propósito de identificar un valor estimado razonable para la adición de veinte (20) radios requeridos dentro del contrato CTO 748 MT 2025. Dentro de las cotizaciones analizadas se incluye una propuesta presentada por el actual prestador del servicio de vigilancia y seguridad privada, así como dos cotizaciones adicionales de proveedores del mercado, lo cual permite contar con elementos comparativos que garantizan la adecuada planeación contractual y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva en la contratación pública.

Fecha de envío de invitación a cotizar	11 de marzo de 2026 (anexo)
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar	Seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co
No de empresas invitadas	3
Cotizaciones recibidas	UNIÓN TEMPORAL AF NOVA ESCOLTRAMS DPCOMM S.A.S

El estudio de mercado se efectuó con base en un análisis de valores netos, considerando que la cotización fue estructurada para una fecha de inicio prevista del 13 de marzo. No obstante, debido a que la ejecución del servicio se establece a partir del 20 de marzo, se realizó por tanto, el ajuste proporcional correspondiente, con el fin de reflejar de manera precisa las condiciones reales de prestación.

UNIÓN TEMPORAL AF NOVA

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual	Total Mensual	Valor 20 marzo a 31 de diciembre de 2026
UNIÓN TEMPORAL AF NOVA	20	$94,000	$9,400	$1,786	$846	$96,632	$1,932,640	$18,166,816

ESCOLTRAMS

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual	Total Mensual	Valor 20 marzo a 31 de diciembre de 2026
ESCOLTRAMS	20	$95,250	$9,525	$1,810	$857	$97,917	$1,958,340	$18,408,396

DPCOMM S.A.S

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual	Total Mensual	Valor 20 marzo a 31 de diciembre de 2026
DPCOMM S.A.S	20	$105,000	$10,500	$1,995	$945	$107,940	$2,158,800	$20,292,720

Con base en las tres (3) cotizaciones recibidas para el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE requeridos como herramienta de coordinación operativa del servicio dentro del contrato CTO 748 MT 2025, se realizó el análisis comparativo de los valores ofertados por las empresas Unión Temporal AF Nova, Escoltrams y DPCOMM S.A.S.

Del análisis se evidencia que las empresas Unión Temporal AF Nova y Escoltrams son prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada, por lo que sus tarifas se encuentran estructuradas conforme al régimen tarifario aplicable al sector, establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Resolución 20251000059517 de 2025, la cual actualiza la tarifa mínima regulada para los servicios de vigilancia y seguridad privada, así como las disposiciones complementarias emitidas por la entidad para la vigencia correspondiente. Dicho régimen tarifario garantiza que las empresas del sector cubran los costos laborales, operativos y administrativos asociados a la prestación del servicio, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Por su parte, la empresa DPCOMM S.A.S. corresponde a un proveedor del sector de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, cuya estructura de costos difiere de la aplicada por las empresas de vigilancia que actualmente prestan el servicio contratado por la entidad. Debido a ello, y con

el fin de realizar una comparación objetiva entre las cotizaciones recibidas, se efectuó el ajuste correspondiente a la estructura tarifaria, incorporando los componentes aplicables al servicio dentro del marco de la contratación vigente, de manera que los valores pudieran analizarse bajo condiciones equivalentes.

Como resultado del análisis comparativo, se observa que los valores ofertados por Unión Temporal AF Nova y Escoltrams presentan una variación mínima entre sí, manteniéndose dentro de un rango similar de mercado, con un valor unitario mensual total de $96.632 y $97.917 respectivamente, lo cual representa valores totales estimados para el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre de 2026 de $18.166.816 y $18.408.396. Por su parte, la cotización presentada por DPCOMM S.A.S., aun realizando el ajuste correspondiente para efectos comparativos, presenta un valor superior, alcanzando un total estimado de $20.292.720 para el mismo periodo.

En consecuencia, teniendo en cuenta que las dos primeras empresas pertenecen al sector de vigilancia y seguridad privada y sus tarifas se encuentran alineadas con la regulación tarifaria vigente expedida por la autoridad competente, así como la cercanía entre los valores ofertados y su coherencia con las condiciones del mercado, se concluye que los valores presentados por Unión Temporal AF Nova y Escoltrams constituyen una referencia adecuada para establecer el valor estimado del suministro requerido, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual	Total Mensual	Valor 20 marzo a 31 de diciembre de 2026
UNIÓN TEMPORAL AF NOVA	20	$94,000	$9,400	$1,786	$846	$96,632	$1,932,640	$18,166,816
ESCOLTRAMS	20	$95,250	$9,525	$1,810	$857	$97,917	$1,958,340	$18,408,396
DPCOMM S.A.S	20	$105,000	$10,500	$1,995	$945	$107,940	$2,158,800	$20,292,720

Del análisis de las tres (3) cotizaciones allegadas para el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE requeridos para la coordinación operativa del servicio dentro del contrato CTO 748 MT 2025, se evidenció que las empresas Unión Temporal AF Nova, Escoltrams y DPCOMM S.A.S. presentaron propuestas con estructuras de costos comparables, una vez aplicados los ajustes correspondientes para efectos de análisis de mercado.

Es importante señalar que Unión Temporal AF Nova, actual contratista del servicio de vigilancia y seguridad privada del municipio, presentó la cotización con el valor más favorable económicamente, con un total unitario mensual de $96.632 por equipo y un valor mensual total de $1.932.640 para el apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad

celular LTE requeridos, lo que representa un valor estimado de $18.166.816 para el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 31 de diciembre de 2026. Este valor se encuentra por debajo de las demás cotizaciones analizadas, las cuales ascienden a $18.408.396 para la empresa Escoltrams y $20.292.720 para DPCOMM S.A.S.

Adicionalmente, se debe considerar que Unión Temporal AF Nova es el actual prestador del servicio contratado por la entidad, lo cual garantiza la compatibilidad operativa de los equipos, la integración inmediata con la infraestructura de comunicación existente y la continuidad en la coordinación del servicio de vigilancia, evitando costos adicionales de implementación o ajustes técnicos.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por Unión Temporal AF Nova corresponde al precio más favorable dentro del análisis de mercado, se encuentra alineada con las condiciones técnicas requeridas y permite garantizar la adecuada articulación con el servicio actualmente contratado, se concluye que dicho valor resulta el más apropiado para la entidad, razón por la cual procede la adición de apoyo al servicio de medios tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada con un sistema de radiocomunicación portátil con veinte (20) intercomunicadores con conectividad celular LTE al contrato CTO 748 MT 2025, en los términos y valores establecidos en la cotización presentada por el actual contratista, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

En constancia de lo anterior;

ELKIN ESTEWAR SÁNCHEZ AVILÁN
Secretario de Educación

SANDRA MILENA RUÍZ MONCADA
Secretaria Administrativa

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Secretaria de la Familia e Integración Social

LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ
Secretario de Cultura y Patrimonio (E)

SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES
Secretario de Seguridad y Convivencia

Elaboró: Sergio Alfonso Vargas Colmenares. Secretario de Seguridad y Convivencia
Revisó y aprobó: Sergio Alfonso Vargas Colmenares. Secretario de Seguridad y Convivencia

Outlook

Fw: Cotización radios de comunicación

Desde Seguridad y Convivencia Tocancipá <seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co>
Fecha Lun 16/03/2026 10:25
Para Lina Maria Vargas <linamariavargasr@gmail.com>

1 archivo adjunto (100 KB)
Cotizacion 3150.pdf;

Enviado desde Outlook para Android

From: JOSE ALBERTO DORANTE GONZALEZ <ingenieria@dpcomm.com.co>
Sent: Thursday, March 12, 2026 1:28:15 PM
To: Seguridad y Convivencia Tocancipá <seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co>
Subject: Re: Cotización radios de comunicación

Buenas tardes

Anexo la cotización solicitada, los equipos y servicios están disponibles para entregar en 3 días hábiles luego del pedido

Cordialmente,

José Dorante
+57 319-3646988
ingenieria@dpcomm.com.co
linkedin.com/company/dpcomm
www.dpcomm.com.co
Bogotá, Colombia



✓ Almacenamiento interno mínimo: 8 GB.
✓ Ranura compatible con tarjeta Nano SIM para conectividad celular.
✓ Ranura para tarjeta microSD o almacenamiento equivalente (opcional).

2. Conectividad y redes
✓ Conectividad en redes celulares y de datos que permitan comunicación en tiempo real.
✓ Bandas mínimas compatibles:
• GSM: 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
• WCDMA: bandas compatibles con redes nacionales
• LTE FDD y/o TDD en bandas utilizadas por operadores móviles en Colombia.
✓ El equipo deberá permitir: comunicación por red celular LTE, comunicación mediante red de datos móviles, conectividad inalámbrica WiFi y conectividad Bluetooth.

3. Funcionalidades de comunicación
✓ Comunicación Push-To-Talk (PTT) instantánea.
✓ Comunicación uno a uno y por grupos.
✓ Transmisión de voz en tiempo real.
✓ Conformación de grupos de conversación operativa.
✓ Botón dedicado de emergencia.
✓ Altavoz integrado de alta potencia.

4. Posicionamiento y localización
✓ Sistema de posicionamiento compatible con al menos uno de los siguientes: GPS, GLONASS, BEIDOU o A-GPS, que permita funciones de localización y seguimiento operativo de los equipos.

5. Características físicas mínimas
✓ Protección ambiental: IP67 o equivalente.
✓ Resistencia a caídas: mínimo 1.5 metros.
✓ Batería mínima: 4000 mAh, recargable.
✓ Pantalla mínima: 2 pulgadas.
✓ Altavoz: potencia mínima 3W.
✓ Micrófono: doble micrófono con cancelación de ruido.

6. Accesorios mínimos incluidos
✓ Cargador de energía.
✓ Cable de conexión.
✓ Batería recargable.
✓ Base de carga individual o múltiple.
✓ Clip o soporte de cinturón.
✓ Micrófono o auricular para comunicación tipo PTT.

7. Servicio incluido en el alquiler

Conectividad
✓ Servicio de comunicación mediante red celular o plataforma PTT.
✓ Habilitación de grupos de comunicación.
✓ Administración de usuarios.

Soporte técnico
✓ Configuración inicial de los equipos.
✓ Programación de grupos de comunicación.
✓ Asistencia técnica durante la ejecución del contrato.

Cotización
No. C-3-3150

DPCOMM S.A.S
NIT 901.366.862-1
CARRERA 24 # 1-193 SUR
Tel: (319) 3646986
Madrid - Colombia

Para	CLIENTE GENERICO
Nit	33.333.333.333-1
Contacto	CLIENTE GENERICO
Dirección	CLL 72A 94A 31
Ciudad/Tel.	Bogotá / (601) 99999999
Fecha	2026-03-12

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Bruto
1	ALQRAD	Alquiler meneual de radio portatil POC, con servicio de PTT incluido	8.00	105,000.00	19 %	0.00	840,000.00

Total Bruto	840,000.00
Subtotal	840,000.00
IVA 19%	159,600.00
Total a Pagar	999,600.00

Condiciones comerciales

- La presente cotización tiene validez de 15 días después de emitida
- Los equipos ofertados van con Clip, cargador y bateria, no se incluyen manos libres en los alquileres.
- Tiempo de entrega: 1 día hábil después de recibida la orden de compra y el pago correspondiente, sujeto a rotación de inventario
- Tiempo de instalación: no aplica
- Forma de pago: Mes anticipado
- Para envíos dentro de Bogotá el costo está incluido en compras de más de 500.000 pesos incluido IVA, de lo contrario el costo del envio será de 15.000 pesos adicionales al monto
- Para envíos fuera de Bogotá el costo está incluido en compras de más de 1.250.000 de pesos incluido IVA, de lo contrario se envía por empresa de encomienda contra entrega

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

JOSE ALBERTO DORANTE
ingenieria@dpcomm.com.co
(3193646988)

Outlook

Cotización radios de comunicación

Desde Seguridad y Convivencia Tocancipá <seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 11:52
Para Director Comercial Publico Seguridad fénix <publico@seguridadfenixdecolombia.com>

1 archivo adjunto (6 MB)
circular 001 descuentos-08012026084709.pdf;

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Tocancipá, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, control y reacción frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio, solicita cordialmente la cotización para el alquiler de veinte (20) radios de comunicación portátil tipo intercomunicador con conectividad celular LTE, para el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 31 de diciembre de 2026.

Los equipos deberán cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

1. Características del equipo
✓ Radio portátil de comunicación tipo Push-To-Talk (PTT) sobre red celular.
✓ Sistema operativo Android versión 8.0 o superior, o sistema operativo integrado para terminales de comunicación profesional o equivalente.
✓ Procesador optimizado para comunicaciones Push-To-Talk sobre red celular.
✓ Memoria RAM mínima: 1 GB.
✓ Almacenamiento interno mínimo: 8 GB.
✓ Ranura compatible con tarjeta Nano SIM para conectividad celular.
✓ Ranura para tarjeta microSD o almacenamiento equivalente (opcional).

2. Conectividad y redes
✓ Conectividad en redes celulares y de datos que permitan comunicación en tiempo real.
✓ Bandas mínimas compatibles:
• GSM: 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
• WCDMA: bandas compatibles con redes nacionales
• LTE FDD y/o TDD en bandas utilizadas por operadores móviles en Colombia.
✓ El equipo deberá permitir: comunicación por red celular LTE, comunicación mediante red de datos móviles, conectividad inalámbrica WiFi y conectividad Bluetooth.

3. Funcionalidades de comunicación
✓ Comunicación Push-To-Talk (PTT) instantánea.
✓ Comunicación uno a uno y por grupos.
✓ Transmisión de voz en tiempo real.
✓ Conformación de grupos de conversación operativa.
✓ Botón dedicado de emergencia.

Se debe tener en cuenta los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de la actividad; así como los impuestos y/o descuentos tributarios que apliquen según el régimen tributario aplicable, los cuales varían de acuerdo con el valor del contrato y la información tributaria del proveedor (Verificar circular anexa)

Agradecemos de antemano su atención y la disposición de su empresa,

Att

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Municipio de Tocancipá
5550737 Ext. 1005
seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo de la Alcaldía de Tocancipá y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

UNION TEMPORAL AF NOVA

Tocancipá., 11 marzo 2026.

Señores

MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Ciudad.

Asunto: CTO 748 MT 2025 – Cotización Servicios adicionales -

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES".

SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES, identificada con C.C. 41.101.391, expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien obra en calidad de Representante legal suplente de **UNION TEMPORAL AF NOVA** , con NIT 899.999.428-8, en atención al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CTO 748 MT 2025, nos permitimos allegar cotización de servicios adicionales:

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NUMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.107.341,85	$ 1.368.587,35	$ 18.475.929,20	$ 1.847.592,92	$ 351.042,65	$ 186.283,36	$ 18.993.255,22
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.107.341,85	$ 1.368.587,35	$ 18.475.929,20	$ 1.847.592,92	$ 351.042,65	$ 186.283,36	$ 18.993.255,22
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$ 5.511.090,70	$ 440.887,26	$ 5.951.977,95	$ 595.197,80	$ 113.087,58	$ 53.567,80	$ 6.113.633,34
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$ 9.592.218,17	$ 966.221,82	$ 10.651.439,99	$ 1.065.144,00	$ 202.477,36	$ 94.982,96	$ 10.848.680,31
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$ 7.515.123,68	$ 601.209,89	$ 8.116.333,57	$ 811.633,36	$ 154.210,34	$ 73.047,00	$ 8.343.590,91
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios- Alquiler 20 radios	Alquiler 20 Radios	Radio	1	$ 1.680.000,00		$ 1.680.000,00	$ 168.000,00	$ 35.720,00	$ 16.920,00	$ 1.932.640,00
										Valor mensual tarifa 9,77 -	$ 65.228.254,99
										Valor 13 marzo 2026 a 30 junio 2026 - 109 días	$ 236.995.993,13

					$ 1.750.905,00	9,85	1000				
SECRETARIA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NUMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.247.414,25	$ 1.379.793,14	$ 18.627.207,39	$ 1.862.720,74	$ 353.916,94	$ 187.644,87	$ 19.145.789,20
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.247.414,25	$ 1.379.793,14	$ 18.627.207,39	$ 1.862.720,74	$ 353.916,94	$ 187.644,87	$ 19.148.789,20
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$ 5.556.234,70	$ 444.497,18	$ 6.000.711,87	$ 600.071,19	$ 114.013,53	$ 54.006,41	$ 6.168.731,81
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$ 9.670.757,84	$ 967.075,76	$ 10.637.833,63	$ 1.063.783,36	$ 202.118,84	$ 95.740,50	$ 10.935.692,97
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$ 7.576.656,41	$ 606.132,51	$ 8.182.788,92	$ 818.278,89	$ 155.472,99	$ 73.645,10	$ 8.411.907,91
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios		Radio	20	$ 1.680.000,00		$ 1.680.000,00	$ 168.000,00	$ 35.720,00	$ 16.920,00	$ 1.932.640,00
										Valor mensual tarifa 9,85	$ 65.749.510,18
										Valor 01 julio 2026 a 14 julio 2026 - 14 días	$ 30.681.704,75

					$ 1.750.905,00	10,21	1000				
SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NUMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE EDUCACION	Punto fijo en colegio	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.877.740,05	$ 1.430.219,20	$ 19.307.959,25	$ 1.930.795,93	$ 368.851,23	$ 173.771,63	$ 19.848.582,11
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	24 Horas L-D incluyendo festivos	Sin Arma	1	$ 17.877.740,05	$ 1.430.219,20	$ 19.307.959,25	$ 1.930.795,93	$ 368.851,23	$ 173.771,63	$ 19.848.582,11
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Monitoreo de cámaras	12 Horas Diurno L-V con Festivos	Sin Arma	1	$ 5.759.272,70	$ 460.741,82	$ 6.220.014,52	$ 622.001,45	$ 118.180,28	$ 55.980,13	$ 6.394.174,92
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Nocturno L-D	Con Arma	1	$ 10.024.186,37	$ 1.002.418,64	$ 11.026.605,00	$ 1.102.660,50	$ 209.505,50	$ 99.239,45	$ 11.335.349,94
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Punto fijo infraestructura de social	12 Horas Diurno L-D con Festivos	Sin Arma	1	$ 7.853.553,88	$ 628.284,29	$ 8.481.837,98	$ 848.183,80	$ 161.154,92	$ 76.336,54	$ 8.719.329,44
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios		Radio	20	$ 1.680.000,00		$ 1.680.000,00	$ 168.000,00	$ 35.720,00	$ 16.920,00	$ 1.932.640,00
										Valor mensual tarifa 10,21	$ 66.078.658,53
										Valor 15 julio 2026 a 31 diciembre 2026 - 169 días	$ 373.791.311
										TOTAL	$ 644.379.608

Valor Seiscientos cuarenta y cuatro Millones, trescientos setenta y nueve mil seiscientos ocho pesos M/Cte $644.379.608.oo

Cotización desde el 13 de marzo 2026 al 31 diciembre 2026. Circular Externa 20251300000115CS Tarifas mínimas vigencia 2026.

SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
CC. No 41.101.391 de Puerto Asís
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL AF NOVA

Outlook

Cotización radios de comunicación

Desde Seguridad y Convivencia Tocancipá <seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 11:51
Para operaciones@escoltrams.com.co <operaciones@escoltrams.com.co>

1 archivo adjunto (6 MB)
circular 001 descuentos-08012026084709.pdf;

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Tocancipá, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, control y reacción frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio, solicita cordialmente la cotización para el alquiler de veinte (20) radios de comunicación portátil tipo intercomunicador con conectividad celular LTE, para el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 31 de diciembre de 2026.

Los equipos deberán cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

1. Características del equipo
✓ Radio portátil de comunicación tipo Push-To-Talk (PTT) sobre red celular.
✓ Sistema operativo Android versión 8.0 o superior, o sistema operativo integrado para terminales de comunicación profesional o equivalente.
✓ Procesador optimizado para comunicaciones Push-To-Talk sobre red celular.
✓ Memoria RAM mínima: 1 GB.
✓ Almacenamiento interno mínimo: 8 GB.
✓ Ranura compatible con tarjeta Nano SIM para conectividad celular.
✓ Ranura para tarjeta microSD o almacenamiento equivalente (opcional).

2. Conectividad y redes
✓ Conectividad en redes celulares y de datos que permitan comunicación en tiempo real.
✓ Bandas mínimas compatibles:
• GSM: 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
• WCDMA: bandas compatibles con redes nacionales
• LTE FDD y/o TDD en bandas utilizadas por operadores móviles en Colombia.
✓ El equipo deberá permitir: comunicación por red celular LTE, comunicación mediante red de datos móviles, conectividad inalámbrica WiFi y conectividad Bluetooth.

3. Funcionalidades de comunicación
✓ Comunicación Push-To-Talk (PTT) instantánea.
✓ Comunicación uno a uno y por grupos.
✓ Transmisión de voz en tiempo real.
✓ Conformación de grupos de conversación operativa.
✓ Botón dedicado de emergencia.
✓ Altavoz integrado de alta potencia.

Se debe tener en cuenta los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de la actividad; así como los impuestos y/o descuentos tributarios que apliquen según el régimen tributario aplicable, los cuales varían de acuerdo con el valor del contrato y la información tributaria del proveedor (Verificar circular anexa)

Agradecemos de antemano su atención y la disposición de su empresa,

Att

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Municipio de Tocancipá
5550737 Ext. 1005
seguridadyconvivencia@tocancipa.gov.co

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo de la Alcaldía de Tocancipá y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

ESCOLTRAMS
SEGURIDAD

Tocancipá., 11 marzo 2026

Señores
MUNICIPIO DE TOCANCIPA
Ciudad.

Asunto: Cotización Servicios adicionales- Radios

Yo, CLAUDIA PATRICIA PROAÑOS PANTOJA, domiciliada en Bogotá D.C. identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en calidad de Representante legal de ESCOLTRAMS SEGURIDAD LIMITADA con Nit. 900.042.765 -0, me permito dar respuesta a su solicitud de cotización de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada- Apoyo Radios.

SECRETARÍA	PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO Y RECURSO	ARMA	NÚMERO DE PUESTOS	Valor Base + Poliza	Ays	Subtotal	AIU	IVA	Impuesto Municipales	Total Unitario Mensual
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Servicio de Radios- Alquiler 20 radios	Alquiler 20 Radios	Radio	1	$ 1.905.000,00		$1.905.000,00	$ 180.500,00	$ 36.195,00	$ 17.145,00	$ 1.958.340,00
										Valor mensual	$ 1.958.340,00
										13 marzo 2026 a 31 diciembre 2026 - 289 días	$ 18.865.342,00

Son $18.865.342 Cotización 13 marzo de 2026 a 31 diciembre 2026.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA PROAÑOS PANTOJA
C.C. 69.015.655 de Puerto Asis
Representante legal
ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA.
Nit 900.042.765-0

Vigilado Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución No. 20204100044027 de 06 de agosto de 2020.

SuperVigilancia

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-728-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P997-ADMINISTRATIVA-FUNCIONAMIENTO / MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500	Servicios de guardias	$108.146.961
92121700	Servicios de sistemas de seguridad	
46171600	Equipo de vigilancia y detección	
32151800	Dispositivos de control de seguridad	
46151600	Equipo de seguridad y control	

Dado en Tocancipá, a los doce (12) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría Administrativa.**

DIEGO ALEXANDER BOTÓNERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

Administrativa - Adición

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-736-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1005-SEGURIDAD-INVERSION/ MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500	Servicios de guardias	$738.982.550
92121700	Servicios de sistemas de seguridad	
46171600	Equipo de vigilancia y detección	
32151800	Dispositivos de control de seguridad	
46151600	Equipo de seguridad y control	

Dado en Tocancipá, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de Seguridad y Convicencia.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

Seguridad - Adición

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-737-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1006-SOCIAL-INVERSION/ MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025".**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500 92121700 46171600 32151800	Servicios de guardias Servicios de sistemas de seguridad Equipo de vigilancia y detección Dispositivos de control de seguridad	$347.330.079

Dado en Tocancipá, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de la Familia e Integración Social.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G

SOCIAL ADICIÓN

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-743-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1012-CULTURA-INVERSION/ MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025".**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500 92121700 46171600	Servicios de guardias Servicios de sistemas de seguridad Equipo de vigilancia y detección	$120.478.963

Dado en Tocancipá, a los doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de Cultura y Patrimonio.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

Cultura adición

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-747-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1014-CULTURA-INVERSION/ MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025".**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500 92121700 46171600	Servicios de guardias Servicios de sistemas de seguridad Equipo de vigilancia y detección	$1.559.589

Dado en Tocancipá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de Cultura y Patrimonio.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-735-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1004-EDUCACION-INVERSION/ MODIFICATORIO Y ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500	Servicios de guardias	$477.554.824
92121700	Servicios de sistemas de seguridad	
46171600	Equipo de vigilancia y detección	
32151800	Dispositivos de control de seguridad	
46151600	Equipo de seguridad y control	

Dado en Tocancipá, a los veintiseis (26) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de Educación.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

Educación - adición

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202600986 Versión: 0

Tocancipá, 03 de Febrero de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeacion

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

ALCALDIA DE TOCANCIPA
RECIBIDO
Fecha: 05 de Marzo de 2026 10:27 am
Dependencia Planeacion
Funcionario(a) Liliana López R

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecucion de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos. para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y|O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 15 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE
SubPrograma	Meta: 15 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.
Proyecto	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá

Cultura

Metas Producto: 1 15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Actividades: ✓ 1 - Servicios de seguridad y vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
2024258170016	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipa

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.01.202425.8170016.15.33e1095.001	Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/recursos propios	001 - Recursos Propios	2 3.2 02 02 008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$120,478,963.00**	**$0.00**	$120,478,963.00	15 - Meta: 15 - 3301095 Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio.
GRAN TOTAL					$120,478,963.00	$0.00	$120,478,963.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), juridico(s) y economico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Juridica y de Contratacion es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

79278380 - FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS
06 - SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

82395256 - ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
PROFESIONAL

CONSECUTIVO # 747

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICION N]o. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL Y OPERADORES TECNOLOGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA, SEGUN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	CULTURA
Código y programa presupuestal	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Meta de producto	IP-15 Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
Código producto mga	3301095
Producto mga	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural
Meta del cuatrienio	100.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá
Bpin del proyecto	2024258170016
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS
Modalidad	CCE-16 Contratación directa.
Catalogo unspsc	['701716']
Fecha inicio	2026-02-06
Fecha final	2026-12-31

Fuentes	Datos
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008

cultura

Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $120,478,963.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$120,478,963.00
Código unificado	2.3-33-3301-1603-3301095-2024258170016-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 4 DÍAS del mes de febrero del año 2026

FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTOS
Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP.

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 05 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600780

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	2024258170016
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 15 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE			
SUBPROGRAMA	Meta: 15 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	330109503 - %de espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la secretaría de cultura y patrimonio con operatividad
2.3 ACTIVIDADES	1 Servicios de seguridad y vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.001	Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$340,217,000.00	$340,217,000.00	$120,478,963.00	$0.00	$340,217,000.00	$120,478,963.00	35.41%	15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
GRAN TOTAL							**$120,478,963.00**			**$120,478,963.00**		

Copia x recibido

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601026 Versión: 0

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeacion

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

RECIBIDO
FECHA: 16 MAR 2026
SECRETARÍA: S. Planeación
12:34

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGUN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.

NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISION SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO
Programa	Meta: 218 - 13. TOCANCIPÁ SEGURA PARA TODOS
SubPrograma	Meta: 218 - 13.2. TOCANCIPÁ EN ARMONIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA – AVANZAMOS CON SEGURIDAD Y VISIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO TOCANCIPA

Metas Producto: 1 218 - Meta: 218 - 4501032. Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial)

Segundad.

Actividades: ✓ 1 - Servicio de vigilancia para la Seguridad y Convivencia.

PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000007013	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA – AVANZAMOS CON SEGURIDAD Y VISION SOCIAL EN EL MUNICIPIO TOCANCIPA

RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.04 .12.45.45 .21.202400 0000007013 .218.4501 032.006	Servicio de atencion de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp d e fondo mpal de seguridad	006 - RP D E Fondo Mpal de Seguridad	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$124,574,859.00**	**$0.00**	$124,574,859.00	218 - Meta 218 - 4501032 Aumentar en 4 los Frentes de Seguridad (Empresarial)
2.3.01.04 .12.45.45 .21.202400 0000007013 .218.4501 032.501	servicio de atencion de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/R B Superavit - Recursos Propios	501 - R B Superavit -Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$614,407,691.00**	**$0.00**	$614,407,691.00	218 - Meta 213 - 4501032 Aumentar en 4 los Frentes de Seguridad (Empresarial)
	GRAN TOTAL				$738,982,550.00	$0.00	$738,982,550.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) tecnico(s), juridico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Juridica y de Contratacion es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratacion de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

5440164 - SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES
03 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Claudia A. Rojas Perez

1032421715 - ROJAS PEREZ CLAUDIA ALEXANDRA
PROFESIONAL

CONSECUTIVO # 786
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.
Línea estratégica	4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Código y programa presupuestal	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta de producto	IP-218 Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial)
Código producto mga	4501032
Producto mga	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
Meta del cuatrienio	4.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000007013
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	SERGIO VARGAS
Modalidad	CCE-02 Licitación pública.
Fecha inicio	2026-03-18
Fecha final	2027-07-15

Fuentes	Datos
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.3.1.15 - Sobretasa fondo de Seguridad: $124,574,859.00, 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION: $614,407,691.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$738,982,550.00
Código unificado	2.3-45-4501-1000-4501032-202400000007013-2.3.2.02.02.008-85250-16

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Claudia A. Rojas Pérez

CLAUDIA ALEXANDRA ROJAS PÉREZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SERCETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600787

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000007013
EJE ESTRATÉGICO	LE-4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO		**NOMBRE**	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA – AVANZAMOS CON SEGURIDAD Y VISIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO TOCANCIPA
PROGRAMA	Meta: 218 - 13. TOCANCIPÁ SEGURA PARA TODOS			
SUBPROGRAMA	Meta: 218 - 13.2. TOCANCIPÁ EN ARMONIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	218 - Meta: 218 - 4501032. Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial)
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	450103200 - No. de frentes de seguridad implementados
2.3 ACTIVIDADES	1 Servicio de vigilancia para la Seguridad y Convivencia.

Generado por [redacted] — 17/03/2026 11:22 AM

www.integraonlinesas.com

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.04.13.45.450 1.20240000000701 3.218.4501032.006	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp d.e. fondo mpal de seguridad	006 - RP D.E. Fondo Mpal de Seguridad	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$124,574,859.00	$124,574,859.00	$0.00	$124,574,859.00	$124,574,859.00	100.00%	218 - Meta: 218 - 4501032. Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial)
2.3.01.04.13.45.450 1.20240000000701 3.218.4501032.501	servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/R.B. Superavit - Recursos Propios	501 - R.B. Superavit - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$614,407,691.00	$614,407,691.00	$0.00	$614,407,691.00	$614,407,691.00	100.00%	218 - Meta: 218 - 4501032. Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial)
GRAN TOTAL							**$738,982,550.00**			**$738,982,550.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **03 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$738,982,550.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

4238995 - HUGO GILDARDO ESPINOSA SEPULVEDA
REVISO: PROFESIONAL

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601027 Versión: 0

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeacion

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta. 10 - 1. EDUCACION PARA EL PROGRESO
SubPrograma	Meta. 10 - 1.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL
Proyecto	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá

Metas Producto: 1 10 - Meta: 10 - 2201071. Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.

Educación

Actividades: ✓ 1 - Prestación de servicios de vigilancia para las IED.

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000005692	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.0 1.01.22. 2201.202 4000000 5092.10. 2201071. 301	Servicio educativo/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$282,189,915.00**	**$0.00**	$282,189,915.00	10 - Meta: 10 - 2201071. Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
2.3.01.0 1.01.22. 2201.202 4000000 5092.10. 2201071. 301	servicio educativo/R.B. Superavit - Recursos Propios	501 - R.B. Superavit - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$195,364,909.00**	**$0.00**	$195,364,909.00	10 - Meta: 10 - 2201071 Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios publicos.
	GRAN TOTAL				$477,554,824.00	$0.00	$477,554,824.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), juridico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

79762617 - ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILAN
08 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1072446527 - YEISON ALEXANDER MONTENEGRO GARZON
PROFESIONAL

CONSECUTIVO # 793

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025
Línea estratégica	3, TOCANCIPÁ PROGRESA CON TERRITORIO INNOVADOR ORDENADO, AMBIENTE PROTEGIDO E INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA
Sector	EDUCACIÓN
Código y programa presupuestal	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Meta de producto	IP-10 Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
Código producto mga	2201071
Producto mga	Servicio educativo
Meta del cuatrienio	3.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000005692
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ELKIN ESTEWAR SÁNCHEZ AVILÁN
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-20
Fecha final	2027-07-15

Fuentes	Datos
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008

Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION: $195,364,909.00, 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $282,189,915.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$477,554,824.00
Código unificado	2.3-22-2201-700-2201071-202400000005692-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ELKIN ESTEWAR SÁNCHEZ AVILÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600788

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000005692
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 10 - 1. EDUCACION PARA EL PROGRESO			
SUBPROGRAMA	Meta: 10 - 1.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	10 - Meta: 10 - 2201071. Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	220107100 - No. de IED que reciben acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
2.3 ACTIVIDADES	1 Prestación de servicios de vigilancia para las IED.

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.01.22.2201.20 2400000005692.10.220 1071.001	Servicio educativo/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$1,506,000,000.00	$1,788,189,915.00	$282,189,915.00	$0.00	$1,618,189,915.00	$282,189,915.00	15.78%	10 - Meta: 10 - 2201071. Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
2.3.01.01.01.22.2201.20 2400000005692.10.220 1071.501	servicio educativo/R.B. Superavit -Recursos Propios	501 - R.B. Superavit - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$195,364,909.00	$195,364,909.00	$0.00	$195,364,909.00	$195,364,909.00	100.00%	10 - Meta: 10 - 2201071. Garantizar a las sedes educativas de las tres (3) IEO el acompañamiento y apoyo en los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo y servicios públicos.
GRAN TOTAL							**$477,554,824.00**			**$477,554,824.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES. "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **08 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$477,554,824.00**

52086899 - **ZULMA MARCELA** SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

1073532887 - EDUAR GIOVANNY GARCIA SIERRA
REVISÓ. PROFESIONAL

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601038 Versión: 0

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18-03-2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yenny Aguiar
H: 12:30 pm (4 Folios).

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 15 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE
SubPrograma	Meta: 15 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.
Proyecto	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá

Metas Producto: 1 15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Actividades: ✓ 1 - Servicios de seguridad y vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
2024258170016	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.3301425 8170316.15.3301095.501	servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/R.B. Superavit - Recursos Propios	501 - R.B. Superavit -Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$1,559,589.00**	**$0.00**	$1,559,589.00	15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
	GRAN TOTAL				$1,559,589.00	$0.00	$1,559,589.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

3210223 - LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ
06 - SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

82395256 - ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
PROFESIONAL

CONSECUTIVO # 798

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	CULTURA
Código y programa presupuestal	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Meta de producto	IP-15 Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
Código producto mga	3301095
Producto mga	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural
Meta del cuatrienio	100.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá
Bpin del proyecto	2024258170016
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ
Modalidad	CCE-16 Contratación directa.
Catalogo unspsc	['701716']
Fecha inicio	2026-02-06
Fecha final	2026-12-31

Fuentes	Datos
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008

Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $1,559,589.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$1,559,589.00
Código unificado	2.3-33-3301-1603-3301095-2024258170016-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17DÍAS del mes de marzo del año 2026

LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ
Secretario de Cultura y Patrimonio (E)

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP.

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600792

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	2024258170016
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 15 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE			
SUBPROGRAMA	Meta: 15 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	330109503 - %de espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la secretaria de cultura y patrimonio con operatividad
2.3 ACTIVIDADES	1 Servicios de seguridad y vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.501	servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/R.B. Superavit -Recursos Propios	501 - R.B. Superavit - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$120,478,963.00	$1,559,589.00	$0.00	$120,478,963.00	$1,559,589.00	1.29%	15 - Meta: 15 - 3301095. Fortalecer la operatividad y funcionamiento del 100% de los espacios en donde se desarrollan actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.
GRAN TOTAL							**$1,559,589.00**			**$1,559,589.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **06 - SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$1,559,589.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

Vigilancia hog y dlos agost
40'

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601037 Versión: 0

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18 marzo 2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yeimy Aguilar
H: 1:41 pm.

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 43 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 44 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 43 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 44 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO
Proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá

Metas Producto: 1 43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual 2 44 - Meta: 44 - 4102001. Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.

Actividades: ✓ 3 - Servicio de vigilancia ✓ 3 - Servicio de vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000006514	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.41020.01.001	Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$20,000,000.00**	**$0.00**	$20,000,000.00	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.41020.01.001	Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$20,000,000.00**	**$0.00**	$20,000,000.00	44 - Meta: 44 - 4102001. Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.
	GRAN TOTAL				$40,000,000.00	$0.00	$40,000,000.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

52203085 - ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

52994396 - VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
PROFESIONAL

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 810

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta de producto	IP-43 Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
Código producto mga	4102001
Producto mga	Servicio de atención integral a la primera infancia
Meta del cuatrienio	500.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006514
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $20,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$20,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4102-1500-4102001-202400000006514-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 18 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 812

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta de producto	IP-44 Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.
Código producto mga	4102001
Producto mga	Servicio de atención integral a la primera infancia
Meta del cuatrienio	550.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006514
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $20,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$20,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4102-1500-4102001-202400000006514-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 18 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Punto Adicional
Vigilancia la Fuente
Copia

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601029 Versión: 0

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18.marzo.2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yeimy Aguar
H: 1:37 pm.

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 43 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 43 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO
Proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá

Metas Producto: 1 43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual

Actividades: ✓ 3 - Servicio de vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000006514	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102001.202400000006514.43.41020101.501	servicio de atencion integral a la primera infancia/R.B. Superavit - Recursos Propios	501 - R.B. Superavit -Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$205,517,132.00**	**$0.00**	$205,517,132.00	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
	6 GRAN TOTAL				$205,517,132.00	$0.00	$205,517,132.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

52203085 - ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

52994396 - VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
PROFESIONAL

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 810

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta de producto	IP-43 Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
Código producto mga	4102001
Producto mga	Servicio de atención integral a la primera infancia
Meta del cuatrienio	500.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006514
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION: $205,517,132.00, 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $205,517,132.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$205,517,132.00
Código unificado	2.3-41-4102-1500-4102001-202400000006514-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 18 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia Mujer

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601036 Versión: 0

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18 marzo /2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yelmy Aguia
H: 1:43 pm.

Señor (a)
Secretario (a) de Planeacion

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 Al. CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 57 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 57 - 4.4. MUJERES CENTRO DEL PROGRESO TOCANCIPEÑO
Proyecto	Fortalecimiento de los servicios de atención integral para las mujeres y la población LGBTIQA+, en el municipio de Tocancipá

Metas Producto: 57 - Meta: 57 - 4502033. Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente.

Actividades: 3 - Servicio de vigilancia

PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000006494	Fortalecimiento de los servicios de atención integral para las mujeres y la población LGBTIQA+, en el municipio de Tocancipá

RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001	Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$18,210,000.00**	**$0.00**	$18,210,000.00	57 - Meta: 57 - 4502033. Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente.
	GRAN TOTAL				$18,210,000.00	$0.00	$18,210,000.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

52203085 - ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

1077085498 - SANABRIA BOHORQUEZ YULY JASBLEIDY
PROFESIONAL

CONSECUTIVO # 806

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	5, INSTITUCIONALIDAD SOLIDA PARA EL PROGRESO
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Código y programa presupuestal	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Meta de producto	IP-57 Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente.
Código producto mga	4502033
Producto mga	Servicio de integración de la oferta pública
Meta del cuatrienio	1000.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los servicios de atención integral para las mujeres y la población LGBTIQA+, en el municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006494
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-16 Contratación directa.
Catalogo unspsc	701716
Fecha inicio	2026-03-18
Fecha final	2026-12-31

Fuentes	Datos
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $18,210,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$18,210,000.00
Código unificado	2.3-45-4502-1000-4502033-202400000006494-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 18 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia Alcalde M Vigila
copia

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601039 Versión: 0

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18 marzo/2026.
Dependencia Planeacion
Funcionario(a) Yeimy Aquiat: 1:45 Pm.

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 54 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 55 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 54 - 4.3. PERSONAS ADULTAS MAYORES PROTEGIDAS, Meta: 55 - 4.3. PERSONAS ADULTAS MAYORES PROTEGIDAS
Proyecto	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 804
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta de producto	IP-54 Mantener la atención a ochocientos (800) adultos mayores anualmente, con atención en el centro día
Código producto mga	4104008
Producto mga	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados
Meta del cuatrienio	3200.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202500000003385
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
Fuentes	**Datos**
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $10,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$10,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4104-1500-4104008-202500000003385-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 803
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta de producto	IP-55 Garantizar el funcionamiento de un (1) Centro de Protección durante el cuatrienio
Código producto mga	4104008
Producto mga	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados
Meta del cuatrienio	1.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202500000003385
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
Fuentes	**Datos**
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $10,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$10,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4104-1500-4104008-202500000003385-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia Juventud

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601032 Versión: 0

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18 marzo /2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yeicy Aguilar.
H: 1:47. pm.

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 48 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 48 - 4.2. JOVENES PARTICIPATIVOS. PROPOSITIVOS E INCIDENTES
Proyecto	Desarrollo de acciones estratégicas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes del Municipio de Tocancipá

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 799

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta de producto	IP-48 Atender a quinientos (500) jóvenes por año, con enfoque diferencial, a través de los servicios del programa de juventud, durante el cuatrienio
Código producto mga	4102035
Producto mga	Documentos de lineamientos técnicos
Meta del cuatrienio	500.00
Nombre del proyecto	Desarrollo de acciones estratégicas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes del Municipio de Tocancipá Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006899
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $15,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$15,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4102-1500-4102035-202400000006899-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia Discapacidad

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601031 Versión: 0

Tocancipá, 16 de Marzo de 2026

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18 marzo 2026.
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yeimy Aguiar
H: 1:39 pm.

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 61 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 61 - 4.5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
Proyecto	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá

Metas Producto: 1 61 - Meta: 61 - 4104020. Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral

Actividades: ✓ 8 - Servicio de vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202500000003427	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.41 06.282590 000003427 .61.41040 20.001	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$36,604,003.00**	**$0.00**	$36,604,003.00	61 - Meta: 61 - 4104020. Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral
	6 GRAN TOTAL				$36,604,003.00	$0.00	$36,604,003.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

52203065 - ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
05 - SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

52994396 - VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
PROFESIONAL

lamac Discapacidad

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 805

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Meta de producto	IP-61 Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral
Código producto mga	4104020
Producto mga	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Meta del cuatrienio	1.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202500000003427
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $36,604,003.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$36,604,003.00
Código unificado	2.3-41-4104-1500-4104020-202500000003427-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 18 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Copia Ludoteca Vigilancia

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601035 Versión: 0

Tocancipá, 17 de Marzo de 2026

ALCALDIA DE TOCANCIPA RECIBIDO
Fecha: 18. marzo /2026
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Yeimy Aguiar
H: 1:46 pm.

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1 OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

2 NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 45 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO
SubPrograma	Meta: 45 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO
Proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá

Metas Producto: 1 45 - Meta: 45 - 4102001. Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio

Actividades: ✓ 3 - Servicio de vigilancia

3 PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
202400000006514	**Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá**

4 RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR $	LIBERADO $	SALDO $	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.41 02 202400 00000514 .45.41020 01.001	Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	**$15,000,000.00**	**$0.00**	$15,000,000.00	45 - Meta: 45 - 4102001. Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio
	GRAN TOTAL				$15,000,000.00	$0.00	$15,000,000.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

52203085 - ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
DS - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

3169567 - AGUSTIN GOMEZ MALDONADO
PROFESIONAL

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CONSECUTIVO # 795

SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
Línea estratégica	1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Código y programa presupuestal	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta de producto	IP-45 Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio
Código producto mga	4102001
Producto mga	Servicio de atención integral a la primera infancia
Meta del cuatrienio	2000.00
Nombre del proyecto	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
Bpin del proyecto	202400000006514
UNIDAD EJECUTORA	16-ALCALDIA
ODS	2
Nombre supervisor	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Modalidad	CCE-02 Licitación pública
Catalogo unspsc	921215
Fecha inicio	2026-03-17
Fecha final	2026-12-31
C.C.P.E.T - CÓDIGO	2.3.2.02.02.008
Descripción del C.C.P.E.T	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CÓDIGO CPC	85250
Descripción del CPC	Servicios de protección (guardas de seguridad)
FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: $15,000,000.00,
VALOR TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	$15,000,000.00
Código unificado	2.3-41-4102-1500-4102001-202400000006514-2.3.2.02.02.008-85250-16

El presente certificado está elaborado según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 002 de Mayo 31 de 2024 mediante el cual se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL - RECUPEREMOS EL PROGRESO"

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, a los 17 DÍAS del mes de marzo del año 2026

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Ade Ho Mayor

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600794

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202500000003385
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 54 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 55 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 54 - 4.3. PERSONAS ADULTAS MAYORES PROTEGIDAS, Meta: 55 - 4.3. PERSONAS ADULTAS MAYORES PROTEGIDAS			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	54 - Meta: 54 - 4104008. Mantener la atención a ochocientos (800) adultos mayores anualmente, con atención en el centro día
	55 - Meta: 55 - 4104008. Garantizar el funcionamiento de un (1) Centro de Protección durante el cuatrienio
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410400800 - No. de adultos mayores atendidos en centro día
2.3 ACTIVIDADES	3 Servicio de vigilancia
	9 Servicio de vigilancia

ole 9

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4104.2 02500000003385.54.4 104008.001	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$113,493,447.00	$123,493,447.00	$10,000,000.00	$0.00	$70,993,447.00	$10,000,000.00	8.10%	54 - Meta: 54 - 4104008. Mantener la atención a ochocientos (800) adultos mayores anualmente, con atención en el centro día
2.3.01.01.04.41.4104.2 02500000003385.55.4 104008.001	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$0.00	$10,000,000.00	$10,000,000.00	100.00%	55 - Meta: 55 - 4104008. Garantizar el funcionamiento de un (1) Centro de Protección durante el cuatrienio
GRAN TOTAL							**$20,000,000.00**			**$20,000,000.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$20,000,000.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

hogares y clubes
punto la Fuente

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600791

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000006514
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 43 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 43 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410200101 - No. de niños, niñas atendidos en servicios integrales
2.3 ACTIVIDADES	3 Servicio de vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102.20240000006514.43.4102001.501	servicio de atencion integral a la primera infancia/R.B. Superavit -Recursos Propios	501 - R.B. Superavit - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$0.00	$762,526,076.00	$205,517,132.00	$0.00	$762,526,076.00	$205,517,132.00	26.95%	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
GRAN TOTAL							**$205,517,132.00**			**$205,517,132.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$205,517,132.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

Discapacidad

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600790

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202500000003427
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 61 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 61 - 4.5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	61 - Meta: 61 - 4104020. Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410402000 - No. de personas en situación de discapacidad atendidas.
2.3 ACTIVIDADES	8 Servicio de vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$1,667,709,150.00	$1,704,313,153.00	$36,604,003.00	$0.00	$724,152,564.00	$36,604,003.00	2.15%	61 - Meta: 61 - 4104020. Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral

OK

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
GRAN TOTAL							**$36,604,003.00**			**$36,604,003.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$36,604,003.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

Mujer

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600793

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000006494
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento de los servicios de atención integral para las mujeres y la población LGBTIQA+, en el municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 57 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 57 - 4.4. MUJERES CENTRO DEL PROGRESO TOCANCIPEÑO			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	57 - Meta: 57 - 4502033. Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	450203300 - No. de atenciones a mujeres
2.3 ACTIVIDADES	3 Servicio de vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001	Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$1,763,510,857.00	$1,778,510,857.00	$18,210,000.00	$0.00	$503,072,816.00	$18,210,000.00	1.02%	57 - Meta: 57 - 4502033. Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente.

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO												
CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
GRAN TOTAL							**$18,210,000.00**			**$18,210,000.00**		

OBJETO A REALIZAR
MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"
La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$18,210,000.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

ludotecas

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600795

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000006514
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 45 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 45 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	45 - Meta: 45 - 4102001. Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410200101 - No. de atenciones
2.3 ACTIVIDADES	3 Servicio de vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102.2 02400000006514.45.4 102001.001	Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$969,174,079.00	$984,174,079.00	$15,000,000.00	$0.00	$337,755,058.00	$15,000,000.00	1.52%	45 - Meta: 45 - 4102001. Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio
GRAN TOTAL							**$15,000,000.00**			**$15,000,000.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$15,000,000.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

Juventud

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600796

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000006899
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Desarrollo de acciones estratégicas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes del Municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 48 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 48 - 4.2. JOVENES PARTICIPATIVOS. PROPOSITIVOS E INCIDENTES			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	48 - Meta: 48 - 4102035. Atender a quinientos (500) jóvenes por año, con enfoque diferencial, a través de los servicios del programa de juventud, durante el cuatrienio
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410203501 - No. de atenciones
2.3 ACTIVIDADES	16 Servicio de Vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102.2 02400000006899.48.4 102035.001	Documentos de lineamientos tecnicos/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$734,096,241.00	$749,096,241.00	$15,000,000.00	$0.00	$645,750,330.00	$15,000,000.00	2.00%	48 - Meta: 48 - 4102035. Atender a quinientos (500) jóvenes por año, con enfoque diferencial, a través de los servicios del programa de juventud, durante el cuatrienio
GRAN TOTAL							**$15,000,000.00**			**$15,000,000.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$15,000,000.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

hogares y clubes
Ajuste tonifal

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 18 de Marzo de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202600797

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	202400000006514
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 43 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 44 - 4. COMUNIDAD CON GARANTÍAS DE DERECHO			
SUBPROGRAMA	Meta: 43 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO, Meta: 44 - 4.1. NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES CON GARANTÍAS DE DERECHO			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
	44 - Meta: 44 - 4102001. Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410200101 - No. de niños, niñas atendidos en servicios integrales
2.3 ACTIVIDADES	3 Servicio de vigilancia
	3 Servicio de vigilancia

Generado por: ADRIANA M — 18/03/2026 04:30 PM
ADRIANA

www.integraonlinesas.com

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.04.41.4102.20240000006514.43.4102001.001	Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$2,722,151,955.00	$2,742,151,955.00	$20,000,000.00	$0.00	$984,997,399.00	$20,000,000.00	0.73%	43 - Meta: 43 - 4102001. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual
2.3.01.01.04.41.4102.20240000006514.44.4102001.001	Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad	$2,722,151,955.00	$2,742,151,955.00	$20,000,000.00	$0.00	$448,441,595.00	$20,000,000.00	0.73%	44 - Meta: 44 - 4102001. Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.
GRAN TOTAL							**$40,000,000.00**			**$40,000,000.00**		

OBJETO A REALIZAR

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **05 - SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$40,000,000.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20910751 - ADRIANA CONSTANZA MORA NI O
REVISÓ: PROFESIONAL

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261351

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-01-30	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural**
Id Producto	**Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural**
BPIN	**2024258170016**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $120,478,963.00**
V Solicitud	**$120,478,963.00**
Rubro	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.001 - Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$120,478,963.00	CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 0/100

FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Cultura

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261011

Fecha:
10 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261351	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES; "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural**
Id Producto	**Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural**
BPIN	**2024258170016**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $120,478,963.00**
Valor Disponibilidad	$120,478,963.00
Rubro	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.001 - Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$120,478,963.00	**CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA

Modificatorio y Adición 1 Vigilancia CTO 748 MT 2025

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261466

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-13	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGUN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**006 - RP D.E. Fondo Mpal de Seguridad**
Código Producto	**Servicio de atencion de seguridad y emergencias de los Centros de Informacion Estrategica Policia Seccional**
Id Producto	**Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados**
BPIN	**202400000007013**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $124,574,859.00**
Valor Solicitud	**$124,574,859.00**
Rubro	2.3.01.04.13.45.4501.2024000000007013.218.4501032.006 - Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp d.e. fondo mpal de seguridad
Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**501 - R.B. Superavit -Recursos Propios**
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000007013**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $614,407,691.00**
Valor Solicitud	**$614,407,691.00**
Rubro	2.3.01.04.13.45.4501.2024000000007013.218.4501032.501 - servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estrategica policía seccional/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$738,982,550.00	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON 0/100

SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Seguridad

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261036

Fecha:
18 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261466	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025.

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	006 - RP D.E. Fondo Mpal de Seguridad
Código Producto	**Servicio de atencion de seguridad y emergencias de los Centros de Informacion Estrategica Policia Seccional**
Id Producto	**Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados**
BPIN	**202400000007013**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $124,574,859.00**
Valor Disponibilidad	$124,574,859.00
Rubro	2.3.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032.006 - Servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/rp d.e. fondo mpal de seguridad

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	501 - R.B. Superavit -Recursos Propios
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000007013**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $614,407,691.00**
Valor Disponibilidad	$614,407,691.00
Rubro	2.3.01.04.13.45.4501.202400000007013.218.4501032.501 - servicio de atención de seguridad y emergencias de los centros de información estratégica policía seccional/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$738,982,550.00	**SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BAUTISTA TORRES JESSIKA CRISTINA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261469

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestacion de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-13	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES. "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGUN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio educativo**
Id Producto	**Establecimientos educativos en operación**
BPIN	**202400000005692**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $282,189,915.00**
Valor Solicitud	**$282,189,915.00**
Rubro	2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071.001 - Servicio educativo/recursos propios
Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**501 - R.B. Superavit -Recursos Propios**
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000005692**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $195,364,909.00**
Valor Solicitud	**$195,364,909.00**
Rubro	2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071.501 - servicio educativo/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$477,554,824.00	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 0/100

ELKIN ESTEWAR SANCHEZ AVILAN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Educación

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261037

Fecha:
18 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261469	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio educativo**
Id Producto	**Establecimientos educativos en operación**
BPIN	**202400000005692**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $282,189,915.00**
Valor Disponibilidad	$282,189,915.00
Rubro	2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071.001 - Servicio educativo/recursos propios
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	501 - R.B. Superavit -Recursos Propios
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000005692**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $195,364,909.00**
Valor Disponibilidad	$195,364,909.00
Rubro	2.3.01.01.01.22.2201.202400000005692.10.2201071.501 - servicio educativo/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$477,554,824.00	**CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261478

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**501 - R.B. Superavit -Recursos Propios**
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**2024258170016**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $1,559,589.00**
Valor Solicitud	**$1,559,589.00**
Rubro	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.15.3301095.501 - servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$1,559,589.00	UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100

LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LOPEZ
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE



hogares y Clubes

Vigilancia – Punto adicional 14 Fuente

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261470

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-13	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**501 - R.B. Superavit -Recursos Propios**
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $205,517,132.00**
Valor Solicitud	**$205,517,132.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.501 - servicio de atencion integral a la primera infancia/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$205,517,132.00	DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE



Vigilancia Discapacidad Ajuste

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261475

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad**
Id Producto	**Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales**
BPIN	**202500000003427**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $36,604,003.00**
Valor Solicitud	**$36,604,003.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$36,604,003.00	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRES PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Vigilancia Mujer Ajuste Tarifas

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261476

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de apoyo para la implementacion de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario**
Id Producto	**Espacios de integración de oferta pública generados**
BPIN	**202400000006494**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $18,210,000.00**
Valor Solicitud	**$18,210,000.00**
Rubro	2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001 - Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$18,210,000.00	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Vigilancia Ludotecas Ajuste tarifas

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261474

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $15,000,000.00**
Valor Solicitud	**$15,000,000.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.45.4102001.001 - Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$15,000,000.00	QUINCE MILLONES PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Vigilancia Juventud – Ajuste Tarifas

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261473

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Abierta	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Documentos de lineamientos tecnicos4102035**
Id Producto	**Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados**
BPIN	**202400000006899**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $15,000,000.00**
Valor Solicitud	**$15,000,000.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006899.48.4102035.001 - Documentos de lineamientos tecnicos/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$15,000,000.00	QUINCE MILLONES PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

Vigilancia hogares y clubes Ajust
Tu nifos

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261477

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-03-17	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $20,000,000.00**
Valor Solicitud	**$20,000,000.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.001 - Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios
Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $20,000,000.00**
Valor Solicitud	**$20,000,000.00**
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.4102001.001 - Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$40,000,000.00	CUARENTA MILLONES PESOS CON 0/100

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261040

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261475	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad**
Id Producto	**Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales**
BPIN	**202500000003427**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $36,604,003.00**
Valor Disponibilidad	$36,604,003.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4104.202500000003427.61.4104020.001 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$36,604,003.00	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261041

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261477	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO VIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $20,000,000.00**
Valor Disponibllidad	$20,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.001 - Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $20,000,000.00**
Valor Disponibilidad	$20,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.44.4102001.001 - Servicio de atención integral a la primera infancia/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$40,000,000.00	**CUARENTA MILLONES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BAUTISTA TORRES JESSIKA CRISTINA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261042

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261479	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor**
Id Producto	**Adultos mayores atendidos con servicios integrales**
BPIN	**202500000003385**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $10,000,000.00**
Valor Disponibilidad	$10,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4104.202500000003385.54.4104008.001 - Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor/recursos propios

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Centros de proteccion social para el adulto mayor adecuados**
Id Producto	**Adultos mayores atendidos con servicios integrales**
BPIN	**202500000003385**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $10,000,000.00**
Valor Disponibilidad	$10,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4104.202500000003385.55.4104008.001 - Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$20,000,000.00	**VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261043

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261473	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Documentos de lineamientos tecnicos4102035**
Id Producto	**Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados**
BPIN	**202400000006899**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $15,000,000.00**
Valor Disponibilidad	$15,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006899.48.4102035.001 - Documentos de lineamientos tecnicos/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$15,000,000.00	**QUINCE MILLONES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BAUTISTA TORRES JESSIKA CRISTINA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261044

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261470	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	501 - R.B. Superavit -Recursos Propios
Código Producto	
Id Producto	**No aplica**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $205,517,132.00**
Valor Disponibilidad	$205,517,132.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.43.4102001.501 - servicio de atencion integral a la primera infancia/R.B. Superavit -Recursos Propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$205,517,132.00	**DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261045

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261474	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO YIO DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de atencion integral a la primera infancia**
Id Producto	**Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud**
BPIN	**202400000006514**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $15,000,000.00**
Valor Disponibilidad	$15,000,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.41.4102.202400000006514.45.4102001.001 - Servicio de atencion integral a la primera infancia/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$15,000,000.00 — **QUINCE MILLONES PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BAUTISTA TORRES JESSIKA CRISTINA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261046

Fecha:
19 de Marzo de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261476	PROCESADA

OBJETO

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CTO 748 MT 2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO 014 DE JULIO 31 DE 2025"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de apoyo para la implementacion de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario**
Id Producto	**Espacios de integración de oferta pública generados**
BPIN	**202400000006494**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / 85250 - ervicios de proteccion guardas de seguridad - $18,210,000.00**
Valor Disponibilidad	$18,210,000.00
Rubro	2.3.01.01.04.45.4502.202400000006494.57.4502033.001 - Servicio de integración de la oferta pública/recursos propios

$18,210,000.00

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 0/100

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA